

Informe anual 2022



Josefina Díaz Aguilar
COMISIONADA PRESIDENTA

Contenido

Presentación	6
Marco Legal y Marco Normativo	8
Objetivo general	10
Valores	11
Programa de Trabajo Anual 2022	14
Estrategia 1: MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15
Estrategia 2: MECANISMOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	25
Estrategia 3: EL PAPEL DEL CPC EN LOS PROCESOS ELECTORALES	47
Estrategia 4: MECANISMOS PARA LA ARTICULACIÓN DE REDES ANTICORRUPCIÓN	53
Estrategia 5: ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	55
Estrategia 6: PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO FORMACIÓN CIVICA, ÉTICA, INTEGRIDAD Y DERECHOS HUMANOS	60
Estrategia 7: CREACIÓN DE OBSERVATORIOS Y LABORATORIOS DE INNOVACIÓN SOCIAL	62
Estrategia 8: BANCOS DE INFORMACIÓN SOBRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICA Y PRIVADAS	66
Estrategia 9: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA	68
Estrategia 10: RECOMENDACIONES NO VINCULANTES	71
Estrategia 11: OPINIÓN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR	81
Estrategia 12: INFORMACIÓN DE LOS MECANISMOS DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES Y TESTIGOS SOCIALES	83
Estrategia 13: PROTOCOLO Y PROCESOS DE PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS ACCIONES SUSTANTIVAS REALIZADAS EN EL PERIODO 2022 QUE CONTRIBUYEN EN EL COMBATE A LA CORRUPCION Y FORTALECEN EL SISTEMA TANTO NACIONAL COMO LOCAL	85



COMISIONADAS Y COMISIONADOS INTEGRANTES



Lic. Josefina Díaz Aguilar
Comisionada Presidenta



Mtro. Francisco Miguel Aguirre Arias
Comisionado



Lic. Salvador Vázquez Caudillo
Comisionado



Mtro. José de Jesús Suárez Mariscal
Comisionado



Dra. Marcela Leticia López Serna
Comisionada

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CC Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

CPC Comité de Participación Ciudadana

Conacyt Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CIDE Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

Coparmex Confederación Patronal de la República Mexicana

CCE Consejo Coordinador Empresarial

IAJU Instituto Aguascalentense de la Juventud

IMCO Instituto Mexicano de Competitividad A.C.

INE Instituto Nacional Electoral

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFONAVIT Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

IEE Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes

ITEA Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes

LSEA Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

ONU Organización de las Naciones Unidas

OSFAGS Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes

PEA Política Estatal Anticorrupción

RNPC Red Nacional de Participación Ciudadana

RVOSC Registro Voluntario de las Organizaciones de la Sociedad Civil y grupos ciudadanos

SNA Sistema Nacional Anticorrupción

SEA Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

TUA Tecnológico Universitario Aguascalientes

SESEA Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

SEGUOT Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral

UAA Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes

UNODOC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (siglas en inglés)

*Una política anticorrupción es útil
solo en la medida en que logra transformar
la conducta de las personas.*

Fundación Axio, A.C.

Presentación

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes se estableció hace un lustro, y fue de los primeros en el país en contar con un marco institucional formal, con todos los instrumentos normativos y necesarios para cumplir a cabalidad el objetivo de ser un vínculo de comunicación y de interacción eficaz y efectivo para encausar los esfuerzos de las organizaciones sociales y académicas, así como, de los diversos órganos institucionales de gobierno en el diseño e implementación de políticas públicas para prevenir, investigar y sancionar la corrupción.

El presente documento se emite en cumplimiento del artículo 23 fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes y contiene la recopilación de acciones que se concretaron en el periodo del 2 de febrero de 2022 al 1 de febrero de 2023 para responder a las metas trazadas en el Programa Anual de Trabajo, diseñado por primera vez en completa cncordancia con la Política Estatal Anticorrupción, para darle vida y hacerla realidad.

Para ello empleamos la Metodología del Marco Lógico, porque consideramos que para comprender y erradicar un problema público de las dimensiones de la corrupción debemos actuar desde las causas más profundas, aunque este análisis nos ha llevado más de una vez a la confusión entre los factores que son causas o consecuencias porque se trastocan en un ciclo que debe romperse, aunque a veces pareciera que se trata de la legendaria batalla entre David y Goliat.

En esta analogía, este periodo ha sido alentador porque permitió la comunión con personas que desde una institución desde su individualidad y libertad, mostraron una genuina disposición por hacer frente a ese flagelo tan grande como extendido, a veces casi oculto, que se puede extinguir solo desde la consciencia, la unión y la constancia.



Como comisionada fundadora y en este año, comisionada presidenta, tengo la satisfacción de haber contribuido a la cimentación del Comité de Participación Ciudadana, que cuadyuva con el Comité Coordinador para el logro de sus objetivos y a su vez con el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de Aguascalientes, que se ha ganado el prestigio de ser el primero en contar con una plataforma digital estatal; con una Política Estatal Anticorrupción; con un Atlas municipal de rendición de cuentas y ser el Sistema con el más completo listado de recomendaciones no vinculantes que responden a expectativas ciudadanas actuales en un marco de transparencia, respeto a la igualdad y rendición en cuentas, mismas que son una hoja de ruta para los gobiernos y sus instituciones. En suma, Aguascalientes es hoy un referente nacional en esta materia.

No tengo la menor duda de que vendrán muchos más logros y que el CPC se fortalecerá gracias al talento y a la comprometida intervención de más compañeras y compañeros comisionados; de instituciones académicas y empresariado; de todas las dependencias que constituyen el Sistema, y que sabrán engrandecer las alianzas para hacer de Aguascalientes un ejemplo de integridad en todas las esferas de su vida pública.

Lic. Josefina Aguilar Díaz
Comisionada Presidenta

Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 113.

Constitución Política de Aguascalientes. Artículo 82 B.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Artículo 36.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en la cual se crea la
Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción

Código Penal Federal.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se fortalece a la Secretaría de la
Función Pública para la prevención y combate de la corrupción.

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Marco normativo

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Artículo 21, el actuar del CPC se enmarca en:

I.- Reglamento interno.

II.- Programa Anual de Trabajo.

III.- Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley.

IV.- Acceso a la información que genere el SEA, u otro Organismo de carácter Público.

V.- Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y las políticas integrales.

VII.- Vinculación con el Comité Coordinador:

- Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que la generan.
- Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional.
- Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley del SEA.
- Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.

- 
- Opiniones y/o Propuestas.
 - Mecanismos para incentivar la participación ciudadana en materia de prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
 - Mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos de ciudadanos.
 - Llevar un registro voluntario de organizaciones de la sociedad civil (Red de Participación Ciudadana).
 - Reglas y procedimientos para la recepción y trámite de las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Contraloría del Estado y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.
 - Indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción.
 - Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas estatal, integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades del SEA.
 - Colaboración con instituciones en la materia, para elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.
 - Mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana.
 - Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador.
 - Realizar observaciones, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador.
 - Emisión de recomendaciones no vinculantes.
 - Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

OBJETIVO GENERAL DEL CPC

Ser un vínculo de comunicación y de interacción eficaz y efectivo para encausar los esfuerzos de las organizaciones sociales y académicas, así como, de los diversos órganos institucionales de gobierno en el diseño e implementación de políticas públicas para prevenir, investigar y sancionar la corrupción.

Misión

Coadyuvar en la prevención, control, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, así como ser la instancia de vinculación con los organismos sociales y académicos relacionados con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Visión

Ser un referente a nivel Nacional a mediano y largo plazo en el combate contra la corrupción, donde el Comité de Participación Ciudadana rinde frutos en beneficio de la sociedad civil de Aguascalientes, como un instrumento de empoderamiento de la ciudadanía al ejercer su derecho de participación en los asuntos públicos, recuperando así, la confianza en las Instituciones y funcionarios públicos.

Propósito

El Comité de Participación Ciudadana constituye la posibilidad, por parte de los ciudadanos, de dirigir los esfuerzos contra la corrupción, ya que tendremos la facultad de proponer políticas públicas anticorrupción, metodologías e indicadores de evaluación y, sobre todo, vigilar el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.



Valores

Responsabilidad

Entendida como la capacidad de dimensionar las consecuencias de cada uno de nuestros actos, del hacer y dejar de hacer

Respeto

Deberá ser un valor esencial en todos nuestros actos. Significa el reconocimiento, apreciar y valorar las cualidades de los ciudadanos y sus derechos

Honestidad

Asumimos el compromiso de que todo nuestro actuar, expresiones y acciones, se sustenten invariablemente en los principios de la verdad y justicia, así como, con en la integridad moral

Equidad

Asumimos el compromiso de garantizar un trato de respeto y garantizar el acceso a los derechos de todas las personas, independientemente de su género.

Justicia

Que se expresa en hacer valer los intereses, necesidades y dar valor a los derechos de cada persona.

Integridad

Asumimos el compromiso de que nuestra actuación siempre estará apegada a los principios éticos y morales, así como de rectitud.

Economía

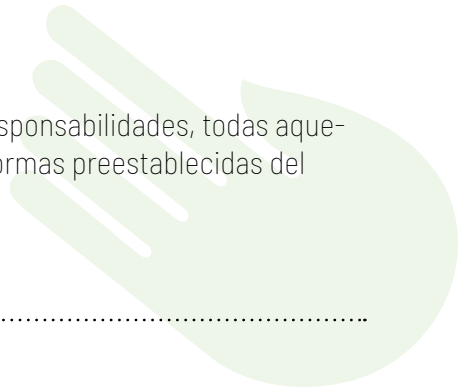
Como principio fundamental, utilizar racionalmente los recursos asignados al CPC en función, estrictamente, de los objetivos que constituyen su esencia, así como del beneficio y utilidad social.

Compromiso

Tenemos clara conciencia de la importancia de cumplir con el desarrollo de nuestro trabajo al máximo de nuestras capacidades y responder a la encomienda que por mandato de ley se nos ha conferido.

Profesionalismo

Asumimos el compromiso de aplicar, en el ejercicio de nuestras responsabilidades, todas aquellas prácticas, comportamientos y actitudes que se rigen por las normas preestablecidas del respeto, la medida, la objetividad y la efectividad.



Programa de Trabajo Anual 2022

El Plan de Trabajo 2022, se compone de 13 estrategias y por primera vez tiene alineación completa con la Política Estatal Anticorrupción Aguascalientes, publicada el 15 de febrero de 2021 en el Periódico Oficial.

EJE 1: PREVENIR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Sub eje 2. Robustecer la Cultura de la Legalidad

PRIORIDAD 08. FORTALECER EL PAPEL DEL CPC EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INTEGRIDAD Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS SECTORES SOCIAL Y EMPRESARIAL.

ESTRATEGIA	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1 MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Establecer mecanismos de coordinación de la labor y funcionamiento del CPC que coadyuven en la prevención y combate a la corrupción.	1.1. Elaborar bases, principios y procedimientos para la organización y funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana. 1.2. Elaboración de lineamientos para la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción. 1.3. Fortalecer los mecanismos con las instancias de vinculación de organismos sociales y académicos relacionados con las materias del Sistema Estatal. 1.4. Aprobación de sus normas de carácter interno mediante acuerdos.
2 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Fortalecer el papel del Comité de Participación Ciudadana en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción que incida en la opinión pública.	2.1. Informe Ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción. 2.2. Comunicación de la cultura de la integridad e incidencia en la opinión pública. 2.3. Foros, Seminarios, Mesas de Trabajo. 2.4. Capacitación sobre el Sistema Estatal Anticorrupción.
3 EL PAPEL DEL CPC EN LOS PROCESOS ELECTORALES	Asegurar el derecho de la ciudadanía con información pública sobre las candidaturas en los procesos de elección de la declaración patrimonial, de intereses y fiscal.	3.1. Plataforma 3 de 3 3.2. Seguimiento Legislativo propuesta de la Reforma a la iniciativa Tres de Tres.
4 MECANISMOS PARA LA ARTICULACIÓN DE REDES ANTICORRUPCIÓN	Desarrollar mecanismos para la articulación de redes que contribuyan al control de la corrupción, a través de la participación ciudadana de los diferentes sectores de la sociedad civil que incida en la integridad pública, la transparencia y la rendición de cuentas de los organismos públicos del estado.	4.1. Sistema Digital de Registro Voluntario de Organizaciones de la Sociedad Civil. 4.2. Convocatoria para el Registro Voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana. 4.3. Promover el Registro Voluntario en los sectores de la sociedad civil en la materia. 4.4. Base de Datos del Registro Voluntario OSCs y la academia.
5 ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	Contribuir a la disminución de la corrupción a través de la participación ciudadana que permita coordinar acciones y mecanismos de articulación entre la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos, vinculándose con las autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción a través del Comité de Participación Ciudadana.	5.1. Reuniones con la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción. 5.2. Adopción de políticas con estándares de integridad para la iniciativa privada. 5.3. Realización de mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil para propuestas en materia de corrupción, transparencia y rendición de cuentas. 5.4. Estudio cualitativo de la corrupción en la construcción. 5.5. Alianzas con OSCs críticas al SNA, con miras a construir otra narrativa

Estructura del Programa Anual de Trabajo 2022

EJE 1: PREVENIR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Sub eje 2. Robustecer la Cultura de la Legalidad

PRIORIDAD 13: COLABORAR CON EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EN MATERIA DE FORMACIÓN CIVICA, ETICA, INTEGRIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

ESTRATEGIA	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
6 PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO FORMACIÓN CIVICA, ÉTICA, INTEGRIDAD Y DERECHOS HUMANOS. (Largo Plazo)	Impulsar planes y programas de estudio en las materias de formación cívica y ética, fomentan el desarrollo de capacidades prácticas en materia de integridad o cultura de la legalidad.	6.1. Planes de Estudio en formación cívica y ética

EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Sub eje 3. Involucrar a la sociedad en la vigilancia a la autoridad.

Sub eje 4. Transparentar la información gubernamental

PRIORIDAD 16: APOYAR LA IDENTIFICACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y LA ARTICULACIÓN DE REDES CIUDADANAS QUE CONTRIBUYAN AL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN DESDE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.

7 CREACIÓN DE OBSERVATORIOS Y LABORATORIOS DE INNOVACIÓN SOCIAL	Instalar observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras adquisiciones públicas.	7.1. Espacios de participación y articulación de las OSC donde se concentre su incidencia en las acciones de la autoridad, contribuyendo a elevar la eficacia de las autoridades e informar oportunamente a la ciudadanía.
8 BANCOS DE INFORMACIÓN SOBRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICA Y PRIVADAS	Contar con una base de datos de las fuentes de financiamiento pública y privada de organizaciones internacionales y otras instancias de apoyo relacionadas con el desarrollo de proyectos sociales para el control de la corrupción.	8.1. Base de datos Fuente de Financiamiento. 8.2. Promoción Fuentes de Financiamiento.
9 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA	Establecer alianzas estratégicas con la Red de Participación Ciudadana, la academia y la sociedad civil que realicen proyectos de investigación que contribuya al estudio de la corrupción pública.	9.1. Proyecto de Investigación. 9.2. Convenios de Colaboración.
10 RECOMENDACIONES NO VINCULANTES	Identificar las desviaciones de las normas u objetivos institucionales del Sistema Estatal Anticorrupción en el control y fiscalización de los recursos públicos.	10.1 Recomendaciones No Vinculantes.
11 OPINIÓN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR	Opinar sobre el Programa Anual del Comité Coordinador.	11.1 Elaborar la opinión del Programa Anual de Comité Coordinador.

Estructura del Programa Anual de Trabajo 2022

EJE 5. FISCALIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS

Sub eje 2. Robustecer la Cultura de la Legalidad

Sub eje 9. Impulsar el uso de normas de auditoria sencillas y homologas.

PRIORIDAD 51 IMPULSAR LA MEJORA Y HOMOLOGACION A ESCALA NACIONAL DE PROTOCOLOS Y PROCESOS DE PRESENTACION DE DENUNCIAS Y ALERTAS POR HECHOS DE CORRUPCION POR PARTE DE CIUDADANOS, CONTRALORES Y TESTIGOS SOCIALES E INSTITUCIONES DE FISCALIZACION Y CONTROL INTERNO COMPETENTES.

	ESTRATEGIA	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
12	INFORMACIÓN DE LOS MECANISMOS DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES Y TESTIGOS SOCIALES.	Contar con información suministrada por las Contralorías Sociales y Testigos Sociales que verifican el cumplimiento de metas en la correcta aplicación de los recursos públicos.	12.1. Contralorías Sociales 12.2. Lineamientos de operación de las Contralorías Sociales en municipios. 12.3. Buzón de Denuncias y Quejas 12.4. Informe Contralorías Sociales. 12.5. Testigo Social.
13	PROTOCOLO Y PROCESOS DE PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS	Contar con mecanismos para la recepción de peticiones y denuncias de la sociedad civil para la Contraloría del Estado o el OSFAGS	13.1. Procedimiento recepción de denuncias ciudadanas. 13.2. Acuerdo de Sesión aprobación procedimiento de denuncia ciudadana. 13.3. Sistema Electrónico de Denuncias y Quejas de la Plataforma Digital Estatal S5.

1

MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1.1. Elaborar bases, principios y procedimientos para la organización y funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana.

Aprobación del Manual de entrega-recepción

La reforma constitucional de 2014, determinó el marco referencia para el apego de todas las entidades fedrativas a la política pública en materia de transparencia, protección de datos personales, rendición de cuentas y gestión documental, dentro del cual, el diseño y la implementación de la administración de archivos, constituye una base de cumplimiento, ya que con ello se garantiza la seguridad el acervo documental de las acciones para el funcionamiento de la gestión pública, al ser el principal insumo en el desarrollo de todas las actividades gubernamentales.

La importancia de este insumo, radica en la garantía para ejercer el derecho al acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas de las actuaciones gubernamentales, elementos que promueven la democracia, con lo cual se atiende a las facultades que confiere la Ley el Comité de Participación Ciudadana como instancia colegiada a que se refiere el Artículo 82 B, Fracción III de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal de acuerdo al artículo 3 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Si bien el CPC no está contemplado en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia indicadas en el Pa-

drón de Sujetos Obligados de acuerdo a la lista publicada el acuerdo número 08/2022 aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, el órgano colegiado ciudadano se apega al principio y derechos de acceso a la información y protección de datos personales, desde una perspectiva garantista, este aspecto es sustantivo para la vida interna del Comité, debido a que contribuye al cumplimiento a la Ley que indica en su artículo 21 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, que el Comité de Participación Ciudadana tiene entre sus atribuciones aprobar sus normas de carácter interno.

Por su parte, la Presidencia del CPC tiene como atribuciones, garantizar el seguimiento de los acuerdos aprobados por el pleno, y aquellos que deriven del propio programa de trabajo anual, además de llevar el archivo en términos del artículo 21 fracciones IV y V de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, respectivamente.

Teniendo en cuenta que la entrega-recepción es el acto administrativo mediante el cual el sujeto obligado (saliente), al concluir su cargo, empleo o comisión hace entrega, a quien se haya designado para sustituirlo, de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos, así como la evidencia documental y toda información generada en el ejercicio de sus funciones, cuya finalidad es:

a) Asegurar la continuidad en los programas, proyectos, acciones, asuntos y compromisos, para dar cumplimiento a las atribuciones y funciones que tienen asignadas las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

b) Contribuir a la integración de la información que facilite la toma de decisiones y la planeación estratégica del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

c) Promover la rendición de cuentas y la transparencia en el actuar de las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Con fecha 30 de enero del 2023, en Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se aprobó el acuerdo CPC-SEA-126-30/01/2023 que contiene el manual de entrega-recepción.

Con ello se contribuye a la estrategia de política pública de administración archivística a nivel nacional para sustento y agilidad del acceso a la información, al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria como derechos humanos, en los sujetos obligados, este acto permite mantener el archivo documental del Comité que contiene el registro de hechos, actos administrativos, jurídicos; producidos, recibidos en el ejercicio de las facultades, competencia o funciones del actuar de cada presidencia durante el periodo de su encargo, y los acumulados por anteriores gestiones.

1.2 Fortalecer los mecanismos con las instancias de vinculación de organismos sociales y académicos relacionados con las materias del Sistema Estatal.

En cumplimiento de las atribuciones que confiere el artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción que refiere a proponer al Comité Coordinador, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política estatal, las políticas integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal, dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal, se emitió la opinión derivada del análisis colegiado del Programa de Trabajo Anual 2022 del Comité Coordinador, con el fin de contar con instrumentos que permita al colegiado, dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal, artículo 21 fracción XVII de la Ley del Sistema Estatal así como para la realización de la evaluación de cumplimiento de los objetivos y metas de la política estatal, las políticas integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal en términos de la fracción X.

Esta opinión está orientada a la implementación de acciones que contribuyan como proyecto de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los distintos órdenes de gobierno de acuerdo con lo establecido en la fracción VII inciso c) de las atribuciones para el Comité de Participación Ciudadana indica en el artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes (CPC, 2022), y que a continuación se detallan:

1. En perspectiva que el modelo del Estado Mexicano es sistemático de combate a la corrupción, es necesario que el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador indique un apartado en el que refiera el avance de cumplimiento de los indicadores que se han efectuado hasta el momento, así como los que darán respuesta al implementar el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del año en curso.

2. La matriz de cumplimiento de cada indicador tendrá como objetivo la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción derivado de la implementación del Programa inmediato anterior así como el cumplimiento del indicador de las acciones de los entes públicos durante el año, que indique el valor absoluto o relativo del indicador con su respectiva evidencia documental en el caso de cumplimiento que para el caso, se encuentran en las publicaciones Censo de Gobierno PNA 2020- 2021 Y Censo de Gobierno PEA 2020-2021¹.

Dicho esquema permitirá visibilizar el avance del Árbol de Objetivos de la Política Estatal Anticorrupción cuyo impacto redundará en garantizar el ejercicio efectivo de los Derechos de las Personas, que es en su caso es la finalidad de la Política Estatal Anticorrupción así como permitirá analizar el cumplimiento de las Prioridades de la Política Estatal Anticorrupción (de origen local como nacional) en torno a cada uno de sus Ejes de Acción.

3. El instrumento permitirá que en torno a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes con respecto a las atribuciones que indica para el Comité Coordinador que en términos del artículo 31, fracción II, que permita generar propuestas en torno a metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables e informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas fracción III.

4. Aunado a la facultad para el Comité de Participación Ciudadana que en términos del artículo 21 fracción VII, inciso c) la propuesta de generar el instrumento se inscribe como proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por la Ley.

La propuesta permitirá que cada ejercicio que realizan

integrantes del Comité de Participación Ciudadana en la Comisión Ejecutiva (a excepción de la presidencia en turno) cuenten con un mecanismo que les permita opinar o proponer, indicadores y metodologías tanto para la medición como para el seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como desarrollar la evaluación del cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción y los programas que se implemente por las autoridades que conforman el sistema.

Estas observaciones se plasmaron en el acuerdo CPC-SEA-112-28/06/2022 del CPC del sistema estatal anticorrupción, como parte importante del órgano colegiado en la incidencia política y pública por parte de la ciudadanía en el combate a la corrupción e impunidad en el servicio público, a fin de erradicar prácticas culturales que se encuentran enraizadas en añejas acciones en el servicio público, como la representación social que se caracterizó en la toma de decisiones como parte de la integración del Sistema Estatal Anticorrupción.

Con ello se dio cumplimiento al objetivo de presentar proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley.

Por su parte la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, elaboró en respuesta un estudio de evaluación del cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción PEA, en torno a la operativización de los 125 indicadores en variables y reactivos desagregados (a nivel institución), específicos (diseñados para establecer el progreso de los objetivos de la PEA), contextualizados (permiten la comparación histórica y entre autoridades homólogas) y oportunos (para integrarse al Informe Anual del Comité Coordinador).

¹ Censo de Gobierno PNA 2020 2021. Censo de Gobierno PEA 2020 2021. <https://www.seaaguascalientes.org/publicaciones/index.html>

En el documento se evidenció la necesidad de revisar los indicadores de la metodología de evaluación y seguimiento de la PEA, el resultado de esa revisión, aplicada al ejercicio de evaluación realizado en el año 2022, con motivo del Quinto informe del Comité Coordinador, se elaboró y presentó para su aprobación tanto a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción el resultado de la evaluación².

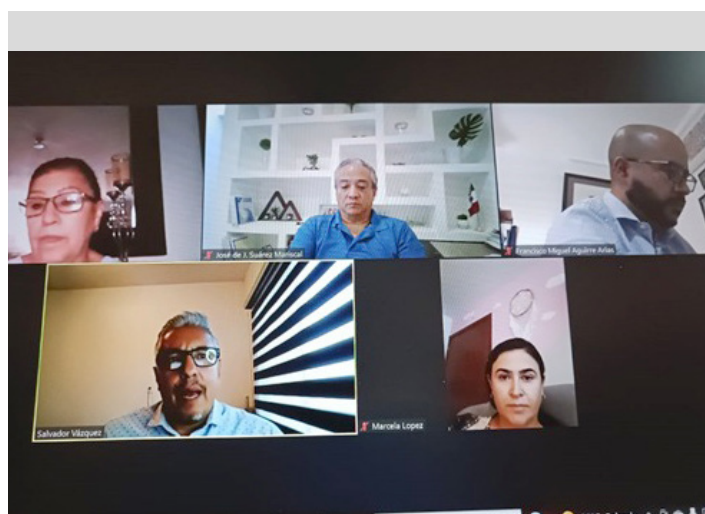
1.3. Fortalecer los mecanismos con las instancias de vinculación de organismos sociales y académicos

La coordinación permanente, la vinculación con las personas, dependencias y organizaciones ha sido fundamental para difundir, externar y compartir visiones desde distintas perspectivas, porque es así como podemos tener una visión más amplia orientada a sustentar acciones que nos permitan construir una sociedad libre de corrupción.

En este año de trabajo, nos reunimos con los diferentes integrantes del CC, así como con instancias donde se abordaron asuntos planteados en oficios, peticiones y solicitudes recibidos en las oficinas del CPC, para lo cual, semanalmente, las y los integrantes del CPC, revisamos, analizamos y discutimos nuestra agenda, objetivos, plan de trabajo, pasos a seguir y resultados, con el propósito de transitar por cauces de actuación favorables, con un promedio mensual de 14 reuniones.

Para posibilitar el cumplimiento de esta meta, encontramos disposición de los entes que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción para mantener un diálogo constante, así como del Poder Ejecutivo de nuestra entidad y dependencias como Radio y Televisión de Aguascalientes, Instituto para la Planeación del Estado de Aguascalientes, Instituto Aguascalentense de la Juventud, Secretaría de Economía y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

² Análisis CREMAA, Evaluación de la PEA a nivel institucional 2021-2022 https://www.seaaguascalientes.org/publicaciones/docs/CREMAA/Evaluacion_PEA-Analisis_CREMAA.pdf



Se concretó un promedio mensual de 14 reuniones de manera presencia y virtual, para mantener acuerdos y seguimiento de las acciones durante el año.



Mantuvimos vinculación con el Poder Legislativo por medio de la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del H. Congreso del Estado y la presidencia del H. Congreso local, así como con las y los presidentes municipales y respectivos titulares del Órganos Internos de Control de las demarcaciones del Estado y el H. Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga.

Por parte del Poder Judicial, el Magistrado Presidente, el Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción y el Magistrado Presidente de la Sala Administrativa, también mantuvieron las puertas abiertas para dar orientación e información oportuna.

Para nutrir el logro de nuestras metas, contamos en este periodo con el acompañamiento de instituciones educativas y de investigación:

- Universidad Cuauhtémoc (UC)
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
- Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
- Escuela Bancaria y Comercial (EBC)
- Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)
- Ethos Laboratorio de Políticas Públicas
- Tecnológico Universitario de Aguascalientes (TUA)
- Universidad Panamericana (UP)

- Universidad del Valle de México (UVM)
- Universidad de la Concordia
- Comunidad de estudiantes universitarios

En este sentido, la colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y de su homólogo a nivel local, el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA), fue clave para transitar hacia los objetivos comunes que permiten fortalecer la transparencia institucional.

Colegios y cámaras especializadas como el Colegio de Contadores Públicos de Aguascalientes y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) compartieron también espacios para aportar su experiencia e inquietudes.

Se sostuvieron reuniones y acciones coordinadas con el Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes (IEE) y con el Tribunal Local Electoral, Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Es importante mencionar la apertura de los medios de comunicación que permitieron dar difusión de las acciones que este año llevamos a cabo para informar oportuna y profesionalmente a sus audiencias, acerca de la importancia de hacer consciencia de que el combate a la corrupción es tarea que nos corresponde a toda la sociedad.



Asimismo, se mantuvo la colaboración con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), con el propósito de intercambiar información y estrategias de las acciones que en Aguascalientes ha implementado el Sistema Estatal Anticorrupción como experiencia subnacional para insertarse en el contexto global.

Entre las reuniones que el CPC llevó a cabo este año, resalta el intercambio de visiones con sistemas locales anticorrupción de distintos estados afiliados a la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, con la presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, así como específicamente con la Alianza de los CPC de Puebla, Estado de México y Ciudad de México.

Este año, uno de los encuentros interinstitucionales más importantes, fue el que encabezó Manuel Rodríguez Murrillo, contralor interno del INEGI a nivel nacional, con pre-

sidentes municipales y respectivos titulares de los OIC, donde se presentaron los Sistemas de Gestión Electrónica que este organismo emplea para ponerlas a disposición de los ayuntamientos para facilitar buenas prácticas institucionales y compartir herramientas para cerrar el paso a la corrupción.

Así, se promovió en Aguascalientes la implementación de los mecanismos con los que cuenta una de las instituciones más sólidas y avanzadas, para que su adopción incida en el trabajo colaborativo entre entidades, y con ello dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos que determina el establecimiento del propio Sistema Anticorrupción para lograr que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos bajo un modelo probado.

Celebramos desde el CPC la disposición del INEGI para contribuir con los municipios, sin costo alguno, incluyendo asesoría técnica, en esta acción que coadyuva en la responsabilidad de los entes públicos para inhibir, acotar y controlar los hechos de corrupción como misión, que de manera cotidiana y sistemáticamente rescate la esencia, naturaleza y propósito original de la función pública, mediante doce sistemas, entre ellos: Control de auditorías, peticiones ciudadanas, responsabilidades administrativas, bitácoras para licitaciones, declaraciones patrimoniales, registro de inconformidades, registro de licitantes, proveedores y contratistas sancionados, registro de servidores públicos sancionados, Módulo: consultas y solicitudes, Sistema integral de denuncias y responsabilidades (SIDEQ); Sistema Institucional de Entrega-Recepción.









Las alianzas y la disposición de instituciones durante este periodo han sido la base que ha dado al Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, una destacada posición a nivel nacional.



1.4. Aprobación de normas de carácter interno mediante acuerdos.

Durante el año que se informa, se establecieron 27 acuerdos derivados de las 10 sesiones que llevó a cabo el CPC, entre ellos la aprobación de:

- Calendario de sesiones para el año 2022 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.
- Programa Anual de Trabajo 2022 para el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.
- Proyecto de Convenio General de Vinculación que celebran por una parte la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el Comité de Participación Ciudadana.
- Calendario de Foros 2022 con apego a las actividades proyectadas en el PAT del CPC 2022
- Manual de Procedimientos para el Registro Voluntario de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Grupos Ciudadanos.
- Agenda de Grabaciones del Programa "Poder Ciudadano Cooperación y Conocimiento Contra la Corrupción 2022.
- Opinión colegiada sobre el Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité Coordinador del SEA, así como el resultado del primer ejercicio de Participación Ciudadana en relación con la Opinión del Programa Anual de Trabajo 2022, del Comité Coordinador.
- Propuestas de temas para la emisión de Recomendaciones No Vinculantes a fin de ser analizadas y aprobadas por la Comisión Ejecutiva y ser incorporados a los informes anuales del Comité Coordinador 2022.
- Emisión de la "Campaña Jóvenes Contra la Corrupción"
- Mecanismo campaña Jóvenes contra la corrupción
- Propuestas de temas para la emisión de Recomendaciones No Vinculantes enfocadas al fortaleci-

miento de normas a fin de ser analizadas y aprobadas por la Comisión Ejecutiva y ser incorporados a los informes anuales del Comité Coordinador 2022.

- Primer Informe Ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes el cual está basado en la información del Cuarto Informe Anual del Comité Coordinador del SEA.
- Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Participación Ciudadana para el año 2023.
- Proyecto de Reglamento para regular y emitir las bases para la operación de la Contraloría Social, en los Municipios del Estado de Aguascalientes.
- Manual de entrega-recepción del CPC del SEA Aguascalientes.

Se incluye anexo en la parte final del presente Informe para consulta de cada uno de estos acuerdos.



2

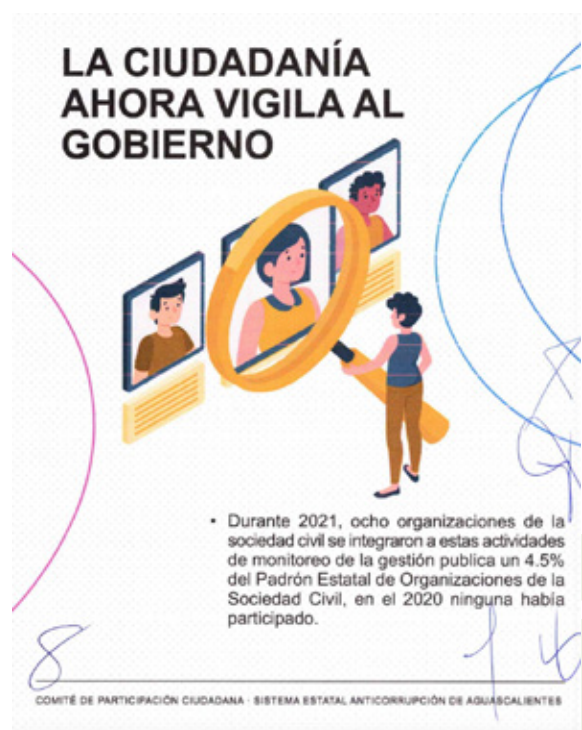
MECANISMOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2.1. Informe Ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción

De acuerdo con la línea de acción del PAT encaminada al desarrollo de un Informe Ciudadano del SEA como herramienta que facilite la función del CPC como difusor de la cultura anticorrupción ante la sociedad para permitir a los ciudadanos conocer los logros y retos que el combate a la corrupción plantea a las organizaciones públicas y privadas, el CPC realizó una versión ciudadana del 4º Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, bajo el principio de máxima publicidad, así como en aras de compartir la información de manera accesible para conocimiento público y a la mano de la población interesada en saber

de las actividades más importantes de este organismo plasmadas en el periodo que comprende el informe, para dotar a la opinión pública de elementos para poder evaluar el trabajo que, en materia de combate a la corrupción, realizan las instituciones estatales coordinadamente.

El compromiso del CPC es ser un auténtico y efectivo vínculo entre las diversas instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción y la ciudadanía en general, contribuyendo a la integración de toda la población en esta tarea sustantiva.



El combate a la corrupción es un reto de enormes dimensiones, que requiere de la participación de todos: las autoridades, los servidores públicos, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil, y, sobre todo, de la sociedad en su conjunto, para lograr conocer primero y, posteriormente, mitigar las acciones irregulares o claramente delictivas de los actores involucrados en las posibles faltas administrativas, desde las no graves hasta las graves, y recuperar, para los aguascalentenses la confianza y el compromiso de trabajar por el bienestar del Estado en su conjunto.

El Informe Ciudadano constituye un instrumento para que la sociedad alcance, por sí misma, la tranquilidad, la seguridad y el ánimo de sentirse orgullosa de ser parte del presente, pero sobre todo del futuro de Aguascalientes.³



2.2. Comunicación de la cultura de la integridad e incidencia en la opinión pública.

Por primera vez y con el propósito de dar cumplimiento a lo contemplado en nuestro Programa de Trabajo Anual 2022, en la Estrategia 2: Mecanismos de Comunicación Social, cuyo objetivo es el de Fortalecer el papel del CPC en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción que incida en la opinión pública, se desarrolló el Primer Informe Ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción, como una herramienta que facilite la función del CPC como difusor del SEA ante la sociedad organizada y permita a los ciudadanos en lo individual conocer los logros y retos que el combate a la corrupción plantea a las organizaciones públicas y privadas.

Esta actividad dio cumplimiento al Plan de Trabajo Anual 2022 del Comité Coordinador del SEA en el eje 1: Prevenir los actos de corrupción, Sub eje 2: Robustecer la cultura de la legalidad, en la prioridad 8 que es

Fortalecer el papel del CPC en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial, cuyo responsable de la ejecución fue el CPC.

El informe fue aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto 2022, con número de acuerdo PC-SEA-120-31/08/2022 del CPC del SEA, por el que se emitió el Primer Informe Ciudadano, basado en la información del Cuarto Informe Anual del Comité Coordinador.

³ Informe Ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción 2021 <https://cpcags.org/informe-ciudadano-del-sistema-estatal-anticorrupcion-2021/>



Campaña “Jóvenes contra la Corrupción”

Se desarrolló una estrategia ciudadana que convocó a la población juvenil a participar con la emisión de una publicación en la plataforma virtual Tik Tok con el lanzamiento de una campaña, en colaboración con el Instituto Aguascalentense de la Juventud (IAJU), cuyo objetivo fue promover los valores y principios que sustentan la integridad mediante la concientización de la problemática que la pone en riesgo desde sus causas y con ello, promover el comportamiento ético en el servicio público en concordancia con la confluencia que se da por los puntos de contacto gobierno-sociedad que derivan en aprendizajes de aquellas fallas a la ética e integridad pública cometida por servidores públicos.

El proyecto involucró a la población juvenil en actividades prácticas de combate a la corrupción, utilizando los medios electrónicos que manejan con regularidad como medio de socialización a fin de que elaboraran contenidos innovadores para promover actitudes y comportamientos que desafían la aceptación de la corrupción por la ciudadanía.

Se llamó a que los contenidos aportaran un mensaje orientado a educar a la sociedad civil acerca de la actitud, comportamientos y valores que deben de prevalecer

en las prácticas, normas y estándares en materia de ética e integridad dentro y fuera de los entes públicos, para promover que estas sean respetadas durante la totalidad de las interacciones entre las personas, sector privado e instancias del sector público.

Los videos ganadores fueron primer lugar, usuario “darlin_uvario”; segundo lugar, usuario “sifucristobal” y tercer lugar, “padcon_noemi”.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES

GANADORES DEL TIK TOKERS CAMPAÑA “JUVENTUD CONTRA LA CORRUPCIÓN”



PRIMER LUGAR
darlin.uvario

SEGUNDO LUGAR
sifucristobal

TERCER LUGAR
padcon_noemi



Programa de televisión “Poder Ciudadano” cooperación y conocimiento contra la corrupción.

La corrupción es un problema que permea las instituciones y la vida pública de nuestra comunidad, entorpeciendo el desarrollo colectivo y social de México, para concientizar y comprender mejor este fenómeno y como combatirlo, se llevó a cabo en coordinación con Radio y Televisión de Aguascalientes (RyTA), la producción de la campaña “Poder Ciudadano: cooperación y conocimiento contra la corrupción”, mediante un espacio de opinión que brinda a la sociedad elementos de reflexión y análisis para participar en el fortalecimiento de la cultura de la legalidad.

La sociedad tiene un lugar esencial al fungir como observadora y protagonista de la vida y los asuntos públicos, al mismo tiempo que constituye un contrapeso del poder estatal, esto es Poder Ciudadano, cooperación y conocimiento contra la corrupción, programa en el cual diferentes actores de la sociedad civil, expertos en la materia son un factor determinante para incrementar el impacto de la labor que realiza el Comité de Participación del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, generando que su presencia y su lucha sea tan fuerte que logre incidir en las instituciones responsables de prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción.

Con la finalidad de promover la cultura de la integridad entre las instancias involucradas en el cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción, donde las instituciones públicas de todos los poderes y órdenes de gobierno deben participar para prevenir los actos de corrupción y con ello lograr la coordinación entre las instituciones públicas desde su ámbito de competencia, se produjo y difundió el Programa Poder Ciudadano: Cooperación y Conocimiento contra la corrupción en coordinación con Radio y Televisión de Aguascalientes.



El formato consistió en mesas de debate para analizar temas relacionados con el combate a la corrupción, involucrando a actores clave de la sociedad civil y el gobierno, con un moderador, donde se presentaron cápsulas informativas.

El contenido de cada emisión fue elaborado y preparado por el Comité de Participación Ciudadana, a partir de la definición de temas a abordar, así como la convocatoria a invitados, en distintas locaciones para la grabación, donde cada uno de los integrantes del CPC tuvo el rol de conductor o conductora. La duración fue de una hora dividida en cuatro bloques.

El concepto de Poder Ciudadano se orientó a la educación, la reflexión y el fomento de la cultura anticorrupción mediante un lenguaje ciudadano y de fácil comprensión que permitiera fortalecer el papel del CPC en los procesos de comunicación y socialización con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

El Programa Poder Ciudadano: Cooperación y Conocimiento contra la corrupción, se encontró alineado a la prioridad a corto plazo de la Política Estatal Anticorrupción del Eje Prevenir los Actos de Corrupción, en cuya prioridad radica Fortalecer el papel del CPC en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la

integridad y el combate a la corrupción con especial énfasis en los sectores social y empresarial con la unidad ejecutora CPC e indicador de cumplimiento el número de Foros realizados durante el periodo de referencia, con un total de 12 emisiones.



Temas abordados en “Poder Ciudadano” (transmitido por RyTA)

1. Anticorrupción en México;
2. Instituciones y herramientas para combatir la corrupción;
3. Declaraciones Tres de Tres de las y los servidores públicos para hacer frente al control efectivo de la corrupción;
4. El Corporate Compliance como aliado de los empresarios para la lucha contra la corrupción;
5. Componente ético en el combate a la corrupción;
6. El combate frontal a la corrupción como medio para ampliar la cobertura de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales;
7. Servidores públicos y empresarios contra la corrupción;
8. ¿Qué es la corrupción sistémica y por qué las estrategias para combatirla pueden fracasar?;
9. Código de ética y Código de conducta como herramienta clave en la promoción de la cultura de la integridad;
10. Planes de integridad y su implementación en el sector público y privado;
11. La importancia de la mejora regulatoria en el control efectivo de la corrupción y;
12. La importancia de la participación ciudadana en el control efectivo de la corrupción.





Colaboración para el Informe de Gestión de la Presidencia del IEE 2015-2022 anticorrupción y democracia de la mano en los procesos electorales

La presidenta del CPC, Josefina Díaz Aguilar, colaboró en el Informe de Gestión de la Presidencia 2015-2022 del Instituto Estatal Electoral del Estado a cargo del Consejero Presidente Luis Fernando Landeros Ortiz, con el artículo "Anticorrupción y democracia de la mano en los procesos electorales", en el que se resaltó la alianza para impulsar la Iniciativa por la Integridad Tres de Tres en dos procesos electorales en el estado para el proceso electoral concurrente 2020-2021 para la renovación de diputaciones locales y ayuntamientos, y la elección 2021-2022 para la gubernatura del estado.

En el texto, la comisionada presidenta, refirió que los procesos electorales son particularmente sensibles en cuanto a su puntual seguimiento, toda vez que son periodos susceptibles de registrar diversas modalidades que pueden ser hechos de corrupción más allá del uso indebido de recursos públicos en las campañas y que rebasan solo los escándalos mediáticos y que otras expresiones de corrupción en los procesos se insertan en el financiamiento de las campañas donde pueden darse casos de lavado de dinero o bien dinero público, por lo que se debe contar con mecanismos para detectar estos movimientos; de ahí la relevancia de seguir impulsando la iniciativa por la integridad 3 de 3 (Díaz, 2022).⁵

5 Informe de Gestión de la Presidencia 2015-2022 del Instituto Estatal Electoral del Estado. Pp 78-81. Se puede consultar en: https://ieeags.mx/media/carousel/Informe%20presidencia/INFORME_GESTION_PRESIDENCIA_2015_2022.pdf?fbclid=IwAR3QBZuJqQ0H0e-0EoiFFzcYIXjmGPQ9oAjzFSzL-HkjjYoETk_Y3fZxDA



ANTICORRUPCIÓN Y DEMOCRACIA DE LA MANO EN LOS PROCESOS ELECTORALES

Josefina Díaz Aguilar
Presidenta de Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador
del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

La corrupción, tal como lo señala Lorenzo Córdova Vianello (2021), Consejero Presidente del INE, cuando se utiliza en los procesos electorales afecta a la democracia de dos maneras: la primera, cuando una candidatura obtiene recursos para financiar sus actividades de manera indebida, condiciona apoyos a cambio de votos entre otras prácticas, excluye a las personas de participar en las actividades públicas y limita la posibilidad del sufragio, herramienta fundamental y derecho de la ciudadanía mexicana para participar en los procesos democráticos. La segunda, cuando se restringe el ejercicio libre del voto producto de un acto corruptor, la ciudadanía pierde confianza y esto también afecta la democracia. Esta última idea también reforzada por Nash (2019) quien indica que perder la confianza o la afectación directa de actos corrup-

2.3. Foros, Seminarios, Mesas de Trabajo

La expresión y la participación son piedra angular de la razón de ser del CPC, por lo que abrir espacios propicios para el ejercicio de estos derechos ciudadanos, fue una de las labores fundamentales en el año que se informa, por lo que esta encomienda integrada en el Programa de Trabajo Anual del CPC 2022 y apegada al calendario de Foros 2022, incluyó ocho fechas de enero a septiembre. Es importante señalar que estos foros se llevaron a cabo en modalidad presencial y virtual.

Enero 2022

Foro "Protección datos personales presentación de declaraciones 3 de 3 en proceso electoral 2021-2022" en el marco del Día Internacional de la Protección de los Datos Personales -28 de enero-, con la firma del Convenio 108 del Consejo Europeo para la protección de los datos personales, es decir, para la Protección de las Personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal. Cada 28 de enero se revive este día, con la finalidad de difundir los derechos que tiene todo individuo de proteger su información de carácter personal y de generar conciencia de que el inadecuado uso de la misma conlleva responsabilidades.

En este contexto, el objetivo de este foro fue que las y los participantes expresaran sus ideas en relación con el derecho a saber cómo prever un control efectivo de la corrupción en la seguridad pública.

A fin de que los participantes e interesados puedan identificar los riesgos y las posibles soluciones que se puedan presentar en esta estrategia nacional que se pretende relanzar en materia de ciberseguridad y protección de datos personales.

En el foro se resaltó el hecho de que si bien es cierto que la transparencia permite el conocimiento social, también es relevante proteger los datos personales de quienes se dedican al servicio público. Para su realización y difusión, se recurrió al uso de plataformas tecnológicas como Zoom, Facebook y YouTube.





Marzo 2022

En el marco del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer” se organizaron Foros con el objeto de puntualizar la interacción entre género y corrupción como elementos transversales en la agenda de desarrollo sostenible, de la cual se subrayó la importancia de promover la igualdad de género como estrategia para prevenir la corrupción y como elemento clave para combatirla desde la inclusión de las mujeres al reconocimiento y goce de los Derechos Humanos y su empoderamiento en los diferentes ámbitos de su vida.

Es por ello, que se llevaron a cabo diferentes foros como fue “La Perspectiva de Género en el Control Efectivo de la Corrupción”, la cual contamos con la presencia de mujeres que se encuentran en el sector público, académico y organizaciones de la sociedad civil.

En representación del ITEA, la Lic. Brenda Ileana Macías de la Cruz, Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; la Mtra. Yessica Janet Pérez Carreón, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes; la Lic. Patricia Betabel Cárdenas Delgado; la Presidenta de 50 más 1, capítulo Aguascalientes y la Lic. Wina Rosas Escutia, de la Organización Cultivando Género.

También este año el CPC formó parte del Foro denominado “Mujeres en el Poder: Acceso y Permanencia”, organizado por el Tecnológico Universitario de Aguascalientes, Campus Aguascalientes donde se destacó la importancia del avance y desarrollo del derecho humano de participar en la vida pública en el ejercicio del poder público, ante los retos que enfrentan muchas mujeres en el ejercicio de sus funciones.





Velaria del Tecnológico Universitario de Aguascalientes
Av. Siglo XXI #402, Municipio Libre, 20199 Aguascalientes, Ags.

Abril 2022

Foro “La Importancia de los Órganos Internos de Control frente al control efectivo de la corrupción”, que con el objetivo de promover la cultura de la legalidad, se llevó a cabo en el marco de la conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción, que tiene lugar desde 2017 cuando la Secretaría de la Función Pública declaró los días 9 de cada mes como “Día por la Integridad”, principio en el que se sustentan valores democráticos y éticos del servicio público y cuya observancia resulta indispensable para el combate a la corrupción dentro de la administración pública, con el objetivo de sensibilizar y crear conciencia sobre este problema que afecta a la sociedad.

En este contexto, el Foro tuvo como objetivo que las y los participantes expresaran sus ideas acerca la importancia de las atribuciones de los Órganos Internos de control en las instituciones para identificar los retos y perspectivas del ejercicio de facultades de los llamados OIC.



Mayo 2022

El foro itinerante “Buenas prácticas Municipales de Mejora Regulatoria” organizado por la Comisión de Integración de los Municipios y Alcaldías a los Sistemas Locales Anticorrupción de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, formó parte de las actividades que se desarrollaron bajo una agenda con temáticas que permitiera identificar la viabilidad de los Programas Especiales de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) con la finalidad de poderlos aplicar en los municipios.

En este foro se contó con el Comité de Participación del estado de Guanajuato con el tema “Avances en materia regulatoria en Guanajuato”. Esta experiencia permitió fortalecer la implementación de diversos instrumentos, mecanismos, herramientas, programas y ejercicios de

mejora regulatoria pertinente en el marco de la Ley General de Mejora Regulatoria a fin de unificar trámites y servicios que coadyuven en la prevención de hechos de corrupción en beneficio de la sociedad.

Foro “Declaración 3 de 3 de las y los servidores públicos para hacer frente al control efectivo de la corrupción”, cuyo objetivo fue que las y los participantes expresaran sus ideas en relación con la importancia de la presentación impostergable de las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal, en donde las y los participantes pudieran identificar los retos y perspectivas de las y los servidores en la presentación de inicio, modificación y conclusión de dichas declaraciones, de acuerdo con cada etapa de un encargo público.

Junio 2022

Con el Foro “Importancia de las encuestas nacionales y programas de integridad como herramienta contra la corrupción” en el marco del Día por la Integridad, las y los participantes, a partir de datos estadísticos sobre la gestión gubernamental, expresaron la importancia de la implementación de planes de integridad como herramientas de apoyo para disminuir la corrupción en entidades públicas y privadas, identificando los retos y perspectivas del ejercicio de los planes de integridad, sus beneficios y los retos en su funcionamiento.



Julio 2022

Se llevó a cabo el Foro por la Integridad con el tema “La importancia de la auditoria en los estados financieros gubernamentales”, cuyo objetivo fue analizar y expresar la relevancia de realizar auditorias a los estados financieros gubernamentales que contribuyen a conocer las áreas de oportunidad con las conclusiones y recomendaciones derivadas de la revisión de la información financiera.

También en este foro, se promovió la cultura de rendición de cuentas en el uso apropiado y legal de los recursos públicos mediante mecanismos de control y sanción, para quienes no se conduzcan de acuerdo con la ley en la asignación y manejo de los mismos. Abordar este tema buscó





la promoción de valores y responsabilidades de servidores públicos, fomentando con ello la transparencia en la asignación y el manejo en el ejercicio de la función pública al reducir la discrecionalidad y evitar los actos que impliquen corrupción.

Agosto 2022

Se organizó el Foro por la Integridad con base en el Proyecto Iceberg cuyo objetivo fue presentar diferentes ponencias sobre el fenómeno de la corrupción desde diferentes aristas para comprender este flagelo que ocurre dando indicios empíricos sobre las causas que produce la corrupción sistémica en redes.

El Proyecto Iceberg se desarrolla con base en la propuesta de investigadores de diversas partes del mundo, para “entender cómo y por qué la corrupción se logra consolidar en los gobiernos municipales”, lo anterior desde la óptica del Marco de Consolidación de la Corrupción (Corruption Consolidation Framework-CCF por sus siglas en inglés), en el que se refiere que este fenómeno se puede observar a partir de cuatro dimensiones: Redes, Mecanismos, Opacidad, Pesos y Contrapesos. (Proyecto Iceberg, 2023). Para indagar cada una de estas dimensiones, el CCF ofrece una guía de cuestionamientos y proposiciones teóricas que sirven como base para aproximarse al fenómeno en cada municipio, o grupo de municipios, y con esta base empírica modelar las diversas formas en cómo la corrupción se logra volver a la regla del juego en el nivel municipal.

JUN 08 2022

FORO POR LA INTEGRIDAD

La importancia de las encuestas nacionales y los programas de compliance como herramientas contra la corrupción

Speakers:

- Josefina Díaz Aguilar**
Presidenta del CC y del CPC Aguascalientes
- Adrián Franco Barrios**
Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI
- Andrés Rodríguez López**
Experto en COMPLIANCE
- Yessica Janeth Pérez Carreón**
Presidenta de la CEDH

Moderador:

- José Jesús Suárez Mariscal**
Integrante del CPC

FORO PRESENCIAL
Av. las Américas # 1622, piso 3 (Edificio Londres)

11:00 HORAS

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SEA

Logos for Facebook and YouTube.



El Foro consistió en la Conferencia Magistral “Cuando el Éxito nos Alcance: lecciones de las Agencia Híbridas Anti-corrupción en Centroamérica” a cargo de Laura Zamudio González, doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, Maestra en Economía y Política Internacionales por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y licenciada en Historia por la UNAM. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel II); estudia Instituciones y Organizaciones Internacionales en procesos de gobernanza, pacificación y gestión de crisis, a la que correspondió el Primer Panel coordinado por Dra. María del Pilar Fuente Celis, profesora – Investigadora (Cátedra CONACyT), adscrita al programa de Seguridad Ciudadana de Centro Geo y colaboradora del Programa de Política de Drogas (PPD - CIDE), pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. Socióloga por la Universidad Nacional de Colombia, obtuvo su Maestría en Población (FLACSO - México) y Doctorado en Geografía en el Instituto de Geografía (UNAM), Asimismo, se integró por las ponencias y paneles:

1.- Primera ponencia: ¿Corrupción en la gestión de go-

biernos indígenas? Distintas formas de comprender un problema, por la Dra. Ady Patricia Carrera, Doctora en Política Pública, conferencista en 16 países de América, Europa y Asia. Consultora del Instituto Holandés de Vivienda y Desarrollo Urbano; Banco Mundial, PNUD, OCDE, CLAD, la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales (CGLU) y GIZ. Profesora Investigadora de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP). Cuenta con más de 100 publicaciones y es miembro del SNI, nivel I

2.- Segunda ponencia: ¿Qué hacer frente a la corrupción municipal?, por el Dr. Oliver Meza, profesor investigador de la División de Administración Pública. Sus líneas de investigación académica incluyen temas de gobierno local y políticas públicas, y ha participado en varios proyectos de investigación aplicada. Obtuvo su doctorado en Política pública con énfasis en análisis institucional en CIDE, y estudió un MPA en la London School of Economics and Political Science.

3.- Tercera ponencia: ¿Corrupción en la gestión de gobiernos indígenas? Distintas formas de comprender un problema, coordinado por Dra. María del Pilar Fuente, con la ponente Dra. Ady Patricia Carrera.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Seminario Iceberg - Foro Integridad

26 DE AGOSTO

11:30 hrs Josefina Díaz Aguilar (CPC Ags) > Inauguración y presentación de iniciativas del CPC en Aguascalientes

11:45 hrs Conferencia Magistrat: Laura Zamudio González (Universidad Iberoamericana) > Cuando el éxito nos alcance: lecciones de las Agencias Híbridas Anticorrupción en Centroamérica

12:45 hrs: Oliver David Meza (Proyecto Iceberg) > ¿Qué hacer frente a la corrupción municipal?

FORO HÍBRIDO
Presencial y Virtual

Instalaciones CPC Aguascalientes

Av. Las Americas 1622, Valle Dorado, 20235 Aguascalientes, Ags.

Panel 1 / 13:00-14:30 hrs
Ady Patricia Carrera (Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla) > ¿Corrupción en la gestión de gobiernos indígenas? Distintas formas de comprender un problema.

Alma Patricia De León y Miguel Guajardo (El Colegio Mexiquense) > Redes intermitentes de corrupción en desarrollos inmobiliarios en un municipio mexicano

César Rentería (CIDE) > Los mecanismos que generan opacidad en los gobiernos municipales
Modera: Ma. Pilar Fuerte

14:30-15:45 hrs Comida en las instalaciones del CPC Ags

Panel 2 / 16:00 - 17:00 hrs
René Leticia Lozano (Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo) > La percepción de la corrupción y sus redes en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

Edgar Alejandro Ruvalcaba (Universidad de Guadalajara) > Innovación Tecnológica e Inteligencia Artificial en el Combate a la Corrupción

Irma del Carmen Guerra (Universidad de Veracruz) > El papel de las contralorías municipales en el combate a la corrupción
Modera: Daniel Zizumb

Logos: CPC, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, Iceberg Project, SEA AGS, CONACYT

lítica de la violencia y la corrupción.

1.- Primera ponencia: La percepción de la corrupción y sus redes en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, impartida por René Leticia Lozano Cortés, Doctora en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Maestra en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Licenciada en Economía por el Instituto Politécnico Nacional (IPN). Actualmente es Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la División de Ciencias Políticas y económicas de la Universidad de Quintana Roo.

2.- Segunda ponencia: Innovación Tecnológica e Inteligencia Artificial en el Combate a la Corrupción, por Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, profesor investigador en la Universidad de Guadalajara (UDG), en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), adscrito al Departamento de Políticas Públicas. Doctor en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), España.

3.- Tercera ponencia: El papel de las contralorías municipales en el combate a la corrupción, a cargo de Irma del Carmen Guerra Osorno, académica en el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IISES) de la Universidad Veracruzana y tutora académica en la Maestría en Políticas Públicas Comparadas de FLACSO – México. Licenciada en Economía con especialidad en Métodos Estadísticos; Maestra en Administración Pública y Doctora en Políticas Públicas por el CIDE.

En este ejercicio, también se contó con Miguel Guajardo Mendoza, Doctorado en Política Pública del CIDE, profesor Investigador Titular en el Colegio Mexiquense y miembro del Sistema Nacional de Investigadores en el nivel 1. Sus líneas de investigación son políticas públicas para la innovación tecnológica, desempleo tecnológico, así como percepción pública de la ciencia. Y con César Rentería Marín, Doctor en Administración y Políticas Públicas por la Universidad Estatal de Nueva York. Profesor-Investigador en la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Ha sido investigador visitante en la Universidad de Columbia y en la Universidad Nacional de Irlanda, Galway, además de consultor para el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco

4.- Cuarta ponencia: Redes intermitentes de corrupción en desarrollos inmobiliarios en un municipio mexicano, a cargo de Alma Patricia De León Calderón, Doctora en Ciencias Sociales, Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana y Miguel De León Calderón.

5.- Quinta ponencia: Los mecanismos que generan opacidad en los gobiernos municipales, por César Rentería Marín, Doctor en Administración y Políticas Públicas por la Universidad Estatal de Nueva York. Profesor-Investigador en la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

El segundo Panel fue moderado por el Dr. Daniel Zizumb, profesor investigador titular de la División de Estudios Multidisciplinarios del CIDE. Tiene una licenciatura en psicología por la UNAM y un Doctorado en Ciencia política por la universidad de Vanderbilt.

Sus líneas de investigación se centran en la psicología po-

de Desarrollo de América Latina, Emiratos Árabes Unidos, Instituto Federal de Telecomunicaciones y Secretaría de Comunicaciones y Transporte, entre otros. Ha sido consultor para el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Desarrollo de América Latina, Emiratos Árabes Unidos, Instituto Federal de Telecomunicaciones y Secretaría de Comunicaciones y Transporte, entre otros.

Septiembre 2022

Se desarrolló el Foro Itinerante “Buenas Prácticas Municipales en Mejora Regulatoria”, con el objetivo de promover y difundir la implementación de mecanismos, herramientas y programas de mejora regulatoria en el marco de la ley en los ámbitos estatal y municipal, a fin de coadyuvar en la prevención de actos de corrupción.

La mejora regulatoria es un instrumento esencial para abatir la corrupción, toda vez que sus esfuerzos se centran en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, todos orientados a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad en su conjunto (CONAMER, 2018).

El desarrollo de los postulados y de la mejora regulatoria, como política pública y desde el enfoque social, pudiese llegar a consolidarse como un verdadero auxiliar en el combate a la corrupción.

El evento se realizó en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Aguascalientes, Comité de Buenas Prácticas Regulatorias, a través de la Comisión de Integración de los Municipios y Alcaldías a los Sistemas Locales Anticorrupción de la Red Nacional de CPCs.

Esta actividad contribuyó a fortalecer la Política de Mejora Regulatoria inserta en la agenda pública como medio para que su implementación incida en la generación de reglas que estandaricen servicios públicos otorgados por la administración pública que faciliten a su vez a la ciuda-



danía, llevar a cabo trámites o servicios y evitar posibles actos de corrupción que se puedan dar por el contacto sociedad-gobierno.

El Foro se desarrolló a partir de la presentación del “Diagnóstico de la ICDE: trámites digitales en el estado de Aguascalientes”, a cargo del Dr. Manuel Gerardo Flores Romero, representante de la OCDE en México para América Latina, presentado por el Lic. Héctor Ramírez Maslum, Director General de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Con la Conferencia Magistral “Situación actual y horizonte próximo en materia de mejora regulatoria en el Infonavit”, dictada por el Mtro. Sergio González Serna, Delegado del INFONAVIT en el estado de Aguascalientes, quien se compartió la experiencia de la delegación Aguascalientes del Instituto, pionera en la implementación de la ventanilla única en convenio macro con la CONAMER, SEGUOT, Registro Único de Vivienda y Canadevi.

Resaltó en esta exposición una serie de mecanismos de atención directa y sistematizada con las y los trabajadores para evitar prácticas de corrupción en los trámites relacionados con la adquisición de vivienda, los cuales se mostraron como ejemplo de lo que se puede hacer desde ámbitos gubernamentales como el municipal.

Se llevó a cabo la mesa redonda en torno a la “Incidencia de la ventanilla única como herramienta del desarrollo económico en el estado de Aguascalientes”, donde participaron la Mtra. Adriana de los Ángeles García Campos, Analista de Políticas y especialista en implementación de Mejora Regulatoria en Gobiernos Subnacionales de la OCDE; la Lic. Xóchitl Guadalupe de Santiago, Analista de Ventanilla Única de Gestión Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de Aguascalientes; la Lic. Herlinda Sumano Arias, Coordinadora de Mejores Prácticas de Gobierno y Mejora Regulatoria del municipio de Jesús María; la Mtra. Anahí Marín López, Presidenta de

la Comisión de Competitividad Regulatoria de COPARMEX; la Mtra. Elizabeth Olivares Guevara, Presidenta de la Comisión de integración de Municipios y Alcaldías de la Red de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Locales Anticorrupción/ Comisionada, con la Mtra. Eira Zago Castro, Comisionada integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Estado de Puebla e Integrante de la Comisión de integración de Municipios y Alcaldías de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana como moderadora.

En este panel que se caracterizó por estar conformado por mujeres destacadas en sus respectivos ámbitos, se abordó la eficacia de contar con plataformas que permitan registro de trámites, acreditación de personalidad legal, resoluciones y pagos de manera digital para facilitar la apertura de empresas y dinamizar las inversiones.

También, dada la importancia de la mejora regulatoria, se llevó a cabo el “Conversatorio: Mejora regulatoria como política pública en la gestión gubernamental: retos y perspectivas” con la participación de la Dra. Graciela Márquez Colín, Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; la Lic. Maricela Prieto Avendaño, Directora General Mejora Regulatoria Seguimiento y Dictaminación y la Lic. Josefina Díaz Aguilar, Comisionada Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, fungiendo como moderador el Comisionado Salvador Vázquez Caudillo.





Noviembre 2022

En el marco del 25 de noviembre, fecha en el que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, como parte del programa del XI Foro de Investigación organizado por UVM Campus Aguascalientes, se llevó a cabo el Panel “Lucha Anticorrupción en el Combate a la Corrupción” con la participación de la Comisionada Presidenta del CPC y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, Josefina Díaz Aguilar. En el panel se abordó la interacción entre género y corrupción como elementos transversales para el desarrollo humano de las mujeres.

La participación de la Comisionada se puntualizó que la Agenda para el Desarrollo Sostenible impulsada por Naciones Unidas, da la oportunidad para que los gobiernos tomen conciencia de que las mujeres forman parte importante en el logro de metas por lo que la igualdad, la no discriminación y su empoderamiento son cruciales.

El CPC participó en la Conferencia “Sistema Anticorrupción” Retos y Perspectivas en la Universidad La Concordia con la participación de las y los Comisionados que conforman la instancia colegiada encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal y cuyo objetivo es de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas.

Formamos parte del evento conmemorativo por el 16° Aniversario del Instituto de Transparencia del Estado

UVM
Sala de Juicios Orales

XI FORO DE INVESTIGACIÓN

PANEL: “Lucha anticorrupción en el combate a la violencia de género”.

Moderadora: Dra. Marcela López Serna

PONENTES:

LIC. JOSEFINA DÍAZ AGUILAR
Presidenta del CPC

LIC. EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Regidora de Aguascalientes

LIC. ZAYRA ROSALES TIRADO
Directora del Instituto de la Mujer

LIC. ROXANA DE ESCOBAR
Presidenta de la asociación Mujer Contemporánea

MTRA. NADINE CORTES CALZADA
Especialista en Derechos Humanos

24 DE NOV - 16 HRS
>>>>>>>>

de Aguascalientes (ITEA), “La transparencia en pro del ejercicio efectivo de los derechos humanos”, donde se presentó el libro “Equidad de género en el acceso a la información y la protección de datos personales: empoderamiento y salvaguarda para los derechos humanos de las mujeres”.

Con esto se corroboró la relevancia que juega la transparencia como una herramienta fundamental en el desarrollo de las sociedades democráticas y en el cumplimiento de la rendición de cuentas.

El CPC también estuvo en el Foro “Hablemos de Reformas



Electorales desde lo local”, organizado por el Instituto Estatal Electoral, Comisión de Asuntos Electorales de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, el Instituto Nacional Electoral y el propio Comité de Participación Ciudadana con el objeto de ser un espacio para que diferentes actores políticos de diferentes instituciones aportaran propuestas para enriquecer la reformas a la legislación en materia electoral desde diferentes posturas que fortalezca los procesos electorales desde diferentes aristas.

La intervención por parte de la comisionada presidenta, Josefina Aguilar, se realizó en torno a la propuesta que se ha impulsado desde el propio CPC sobre la “Iniciativa por la Integridad 3 de 3”, impulsada en dos procesos electorales con el fin de contar con el mecanismo que busca crear

conciencia sobre el patrimonio, los posibles conflictos de interés y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas candidatas a un puesto de elección popular.

Diciembre 2022

En coordinación con el CIDE, Región Centro, se llevó a cabo el Seminario de Investigadores “Presentación de protocolos de Investigación”, donde participaron Josefina Díaz Aguilar, Eduardo José Grin, Miguel Ángel Silerio, Evelyza Crespo, Elba Airam Betancourt, Rafael Rivera, así como Pedro Carta Terrón.





2.4. Capacitación sobre el Sistema Estatal Anticorrupción

Este año, conscientes de la importancia de la formación en el servicio público para que cada ente ejecute sus responsabilidades y funciones para fortalecer a las instituciones en aras de prevenir, detectar y sancionar, en su caso, las faltas administrativas y actos de corrupción en los tres ámbitos de gobierno, se difundió la cultura de la Integridad y de la inhibición de actos de corrupción mediante sesiones de capacitación.

Como parte de nuestra función como el órgano rector del SEA, nos dimos a la tarea de compartir los principios, bases, acciones y medios para que cada instancia administrativa del estado, se entrelace en el complejo sistema institucional de funcionalidad simultánea en la fiscalización y control de los recursos públicos para prevenir, controlar y disuadir faltas administrativas y actos de corrupción.

Es por ello que se impulsó desde este Comité el Diploma Rendición de Cuentas y Prevención de la Corrupción en el Ámbito Municipal, en el Centro Universitario del Norte (CUNorte). En el cual participaron titulares de los Órganos Internos de Control de los municipios del Estado de Aguascalientes a fin de fortalecer en las y los titulares

el desarrollo de competencias laborales que les permita atender de manera diligente sus atribuciones y obligaciones con orientación a la transparencia y la rendición de cuentas.

Luego de la invitación a todos los municipios del estado, aquellos que cumplieron satisfactoriamente esta oportunidad formativa fueron: Aguascalientes, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, San Francisco de los Romo y San José de Gracia.





Con el propósito de promover y fomentar la cultura de la responsabilidad y la rectitud en el servicio público, en un marco de rendición de cuentas, transparencia, fiscalización y control de los recursos públicos, se dio a conocer el funcionamiento del Sistema Anticorrupción como una herramienta para combatir la corrupción y la impunidad con la participación de cada ente público bajo el principio de la Integridad como elemento clave que se inserta en un sistema institucional complejo con funcionalidad simultánea de múltiples aparatos administrativos del Estado en el combate a la corrupción.

En este sentido se impartió el “Curso Básico del Sistema Estatal Anticorrupción” donde se explicó cómo se articula la coordinación de los entes públicos en cumplimiento de los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos generados por el SEA para la eficaz coordinación entre las autoridades de todos los Poderes y órdenes de gobierno.

De esta manera, se impartió el curso al Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, al OSFAGS, CEDH, Poder Judicial, así como a funcionarios y funcionarias de los municipios de Aguascalientes, San Francisco de los Romo y Jesús María.





La capacitación a funcionarias y funcionarios del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, al OSFAGS, CEDH, Poder Judicial, así como a funcionarios y funcionarias de los municipios de Aguascalientes, San Francisco de los Romo y Jesús María, es un punto de partida para fortalecer al SEA.

3

EL PAPEL DEL CPC EN LOS PROCESOS ELECTORALES

3.1. Iniciativa por la Integridad Tres de Tres

Por ser una instancia ciudadana organizada para incidir en la política gubernamental en el tema del combate en la corrupción e impunidad en los gobiernos locales, el CPC impulsó este año acciones para garantizar el derecho de la ciudadanía de acceder a la información pública para participar en democracia, consciente que en una democracia la sociedad debe contar con elementos informativos que permitan comparar y elegir, entre las personas que aspiran a representarla, si no se cuenta con información entonces el sistema político democrático es endeble.

Por ello, después de una reunión de trabajo con el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral del Estado IEE, el Secretario Técnico de la SESEA e integrantes del CPC, se decidió impulsar para el proceso electoral 2021-2022 para la elección a la gubernatura, la estrategia Tres de Tres con el objetivo de contribuir a que partidos políticos, las candidaturas emanadas de éstos, y las candidaturas independientes asumieran la presentación de sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses como una medida preventiva y disuasiva ante ilícitos reprochables como una demanda ciudadana por abatir la corrupción e impunidad en los comicios electorales.

Se implementó la operación de la plataforma para hospedar y publicar las declaraciones que permitieran conocer el estatus patrimonial, descartar conflictos de interés y verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de quienes pretendían en ese proceso, a contender por un cargo público.

La plataforma denominada: Iniciativa por la Integridad Tres de Tres implementada para el proceso electoral 2021-2022, es una herramienta de gestión para administrar la carga individual o masiva de usuarios (declarantes) a uti-

lizarse por los partidos políticos, la cual insertó a Aguascalientes en la estrategia nacional que en las diferentes entidades federativas los Comités de Participación Ciudadana impulsan en su adopción tanto por los partidos políticos, como por las personas que representan una candidatura independiente.

Se emitió el documento de consideraciones mínimas de la Iniciativa por la Integridad Tres de Tres en el cual se conceptualizó la implementación de la estrategia como una herramienta de soporte técnico para la sistematización de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal de las candidaturas en el proceso electoral 2020-2021.





En el mes de febrero 2022, se realizó la presentación de la Iniciativa por la Integridad Tres de Tres ante medios de comunicación y presidentes de los partidos políticos en una conferencia de prensa, para fomentar el voto consciente e informado en la jornada electoral que se desarrolló el 5 de junio de ese año.

Es importante señalar que se trata de una medida impulsada por el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el respaldo del Instituto Estatal Electoral (IEE), Transparencia Mexicana, el Consejo Coordinador Empresarial de Aguascalientes (CCEA), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, entre otros organismos y asociaciones de la sociedad civil.

Las declaraciones de las candidatas que decidieron sumarse a la propuesta estuvieron disponibles en la página web www.cpcags.org/TresDeTres con un plazo que duró

el periodo de campañas (del 03 de abril al 01 de junio de 2022) para su presentación en la plataforma.

Como cierre y evaluación de la estrategia, con el Presidente Consejero del IEE, Mtro. Luis Fernando Landeros Ortiz, en conjunto con las consejerías electorales, se compartieron aspectos relativos a la implementación de la “Iniciativa por la Integridad Tres de Tres”, donde la totalidad de las candidatas, presentaron y publicaron sus declaraciones en el portal habilitado para tal efecto en esa entidad federativa., gracias a lo cual Aguascalientes fue el primer estado en lograr el objetivo en dos semanas de habilitación de la plataforma, por lo que reconocemos a las candidatas Anayeli Muñoz Moreno (MC), María Teresa Jiménez Esquivel (PAN-PRI PRD), Martha Cecilia Márquez Alvarado (PVEM-PT), Natzielly Teresita Rodríguez Calzada (FXM- AGS) y Nora Ruvalcaba Gamez (MORENA) por haber cumplido con esta muestra de responsabilidad ante el electorado.





3.2. Seguimiento Legislativo propuesta de Reforma a las Leyes de Transparencia y Electorales de Aguascalientes.

Derivada de la implementación de la estrategia “Iniciativa por la Integridad Tres de Tres” a nivel nacional y en las entidades federativas, se estableció una nueva dinámica impulsada por Transparencia Mexicana, A.C. capítulo México de Transparencia Internacional, con el objeto de homologar a nivel nacional por parte de los Congresos locales como del Congreso de la Unión la iniciativa de Reforma a las Leyes de Transparencia y electorales para hacer obligatorio que las candidaturas registren en las plataformas sus declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.

De acuerdo con el balance realizado del proceso electoral 2020-2021, solo el 5.4% (7,435) de los 135 mil candidatos presentaron su declaración patrimonial, intereses y fiscal, conocida como la declaración Tres de Tres.

La iniciativa presentada busca que las candidatas y candidatos, así como sus suplentes, presenten su Tres de Tres de manera obligatoria utilizando los formatos aprobados por el Comité Coordinador del SNA y las autoridades reunidas alrededor del Sistema Nacional de Transparencia.

En 2021, tanto el CPC de Aguascalientes, como Transparencia Mexicana identificaron problemas graves en la disponibilidad de información sobre candidatas y candidatos. Dos de cada tres electores registrados en la lista nominal (57 millones de los 94 millones que integran la lista) no contaron con información mínima sobre quiénes eran los y las candidatas que pedían su voto.

De los más de 135 mil candidatos y candidatas propietarias que se postularon a un cargo de elección popular, solo 5.4% (7,345) presentó y publicó información para que las y los votantes ejercieran su voto de manera informada.

Ante esta realidad, en el mes de noviembre los Comités de Participación Ciudadana de todo el país, órganos garantes

de transparencia y acceso a la información y Transparencia Mexicana entregaron a los 33 Congresos del país una iniciativa para reformar las leyes en materia electoral y de transparencia para que sea obligación de toda candidata y candidato presentar y publicar su declaración patrimonial, de intereses y constancia de cumplimiento fiscal (Tres de Tres), con el objetivo de homologar la disponibilidad de información sobre candidatos y candidatas a cargos de elección popular en todo el país.

La iniciativa presentada busca que las candidatas y candidatos, así como sus suplentes, presenten su Tres de Tres de manera obligatoria utilizando los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y las autoridades reunidas alrededor del Sistema Nacional de Transparencia.

Para ello se remitió la propuesta de la Iniciativa de Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus municipios, así como al Código Electoral del Estado de Aguascalientes a cada integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, vía correo electrónico y escrito recibido por la Oficialía de Partes con fecha 22 de Noviembre del 2021.

En el mes de Noviembre a fin de impulsar la estrategia nacional para la reforma política electoral y de transparencia de la Iniciativa por la Integridad Tres de Tres, se llevó a cabo reunión con el Secretario General del LXV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, Mtro. Jorge Humberto Izar Domínguez, con la finalidad de que la vinculación con el Poder Legislativo impulse la Agenda Legislativa con iniciativas tendientes al combate a la corrupción en el Estado, como el impulso a la reforma propuesta.

También para impulsar un marco legal que respalde la

transparencia y la rendición de cuentas como herramienta democrática y de credibilidad, se llevó a cabo reunión de trabajo con la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, con el fin de coordinar la agenda de trabajo del Comité de Participación Ciudadana Anticorrupción con las y los integrantes del pleno, quienes coincidieron en la importancia de fortalecer los mecanismos de acceso a la información.

En el mes de Junio del 2022 se realizó reunión Diputado Jaime González de León con integrantes del CPC con la finalidad de conocer el estatus que guarda la iniciativa de Reforma Tres de Tres en la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado de Aguascalientes.



En el mes de noviembre 2021, el CPC participó en el Foro “Hablemos de Reformas Electorales desde lo Local”, organizado por el IEE, la Comisión de Asuntos Electorales de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, el INE y el propio CPC con el objetivo de que actores políticos de diferentes instituciones propusieran reformas a la legislación desde diferentes posturas para fortalecer los procesos electorales.

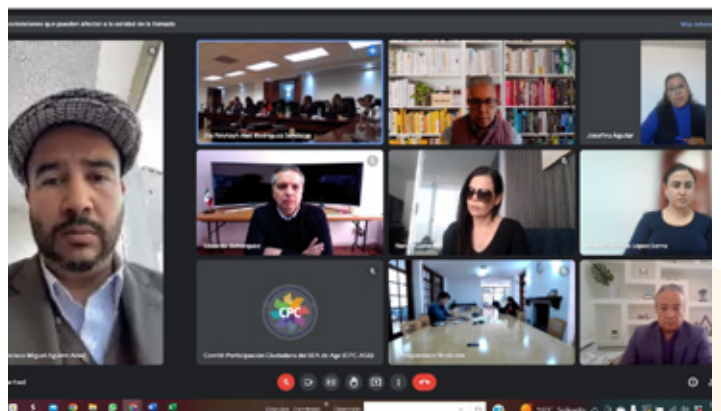
La intervención por parte de la presidenta del CPC, Josefina Díaz Aguilar, se enfocó en la “Iniciativa por la Integridad Tres de Tres”, puesta en marcha ya en dos procesos electorales en la entidad, con el fin de contar con el mecanismo que permita mayor conocimiento sobre el patrimonio, los posibles conflictos de interés y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas candidatas a un puesto de elección popular, e incorporar al Código Electoral para el Estado de Aguascalientes la obligatoriedad de las declaraciones como requisito para el registro de candidaturas a cargos de elección popular y su máxima publicidad, en aras de favorecer el voto informado.

En enero del presente año, como parte de dictaminar la iniciativa impulsada en el H. Congreso del Estado la propuesta de reforma al Código Electoral del Estado así como a la Ley de Transparencia del Estado de Aguascalientes y sus Municipios para convertir en una obligación legal que toda candidatura registrada por partidos políticos o independiente den a conocer su situación patrimonial, posibles conflicto de intereses y declaración fiscal conocida como 3de3 se llevó cabo participación tanto del Comité de Participación Ciudadana, como de Transparencia Mexicana en la sesión virtual de trabajo celebrada con Comisiones Unidas de Asuntos Electorales y de Transparencia y Anticorrupción del Congreso del Estado abordada en su orden del día celebrada el lunes 17 de enero del presente año, la cual permitió que los argumentos de integrantes de las diferentes comisiones que participaron debatieran sobre las reformas impulsadas como una medida preventiva y disuasiva ante ilícitos reprochables como lo es el enriquecimiento ilícito, así como parte de la exigencia



ciudadana que incida en gobiernos honestos e íntegros.

Esperando que la aprobación de dichos ordenamientos jurídicos y con ello concretar las acciones que se han impulsado desde Transparencia Mexicana (TM), el Comité de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Instituto Estatal Electoral y partidos políticos que han trabajado de la mano desde los procesos electorales 2021 y 2022 con la operación la plataforma del sistema transaccional que recibe y procesa las declaraciones 3de3 en el estado que se utilizaron durante los dos procesos electorales verificados en la entidad, mismo que se encuentra a disposición de la ciudadanía como herramienta que acompañe las decisiones públicas ciudadanas.



4

MECANISMOS PARA LA ARTICULACIÓN DE REDES ANTICORRUPCIÓN

4.1 Sistema Digital de Registro Voluntario de Organizaciones de la Sociedad Civil

El CPC, cumplió con dos propósitos primordiales del SEA: coadyuvar, en términos de la Ley del sistema con el alcance de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con los organismos sociales y académicos relacionados con las materias del sistema, artículo 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Instancia encargada de llevar a cabo la vinculación efectiva con distintos sectores de la sociedad, como lo es la academia, el sector social, Organizaciones de la sociedad civil, grupos y asociaciones, colegios de profesionistas, cámaras empresariales, así como de los mecanismos institucionalizados de participación ciudadana, entre otros. Por lo anterior, la creación del Registro Voluntario de Las Organizaciones de la Sociedad Civil y Grupos Ciudadano fue de suma importancia durante el periodo que se informa.

Lo anterior derivado a lo establecido en el artículo 21 de la Ley del sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, que consagra sus atribuciones, que no son más que la encomienda legal que tiene la instancia. La fracción IX, específicamente establece la creación de una red ciudadana que será el mecanismo que permitirá establecer coordinadamente la interrelación entre las organizaciones de la sociedad civil y el CPC, donde se enuncia como encomienda:

Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.

Por consecuencia, a fin de cumplir debidamente con lo estipulado en la ley y consolidar los medios de vinculación entre la sociedad organizada y el CPC, se aprobó el mecanismo para el Registro Voluntario de Las Organizaciones de la Sociedad Civil y Grupos Ciudadanos, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2022, en el cual se aprobó el Acuerdo por el que se emite el Manual de Procedimientos para el Registro Voluntario de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Grupos Ciudadanos con apego a las actividades proyectadas en el Plan de Trabajo Anual del Comité de Participación Ciudadana 2022, y cuya participación interesada en el Registro Voluntario colaboraran de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana (CPC) en el diseño, implementación y seguimiento de acciones y propuestas para el combate a la corrupción en el estado de Aguascalientes.

El Manual para el Registro Voluntario de Organizaciones de la Sociedad Civil, tiene como objetivos específicos:

- I. Crear y fortalecer núcleos anticorrupción de la sociedad civil;
- II. Propiciar y fortalecer espacios de discusión, intercambio de conocimiento, de experiencias y de incidencia en la prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción;
- III. Colaborar en la creación e impulso de las políticas públicas para combatir la corrupción y promover buenas prácticas en la gestión pública.

El Manual de Procedimiento para el Registro Voluntario de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Grupos Ciudadanos, y con la finalidad de llevar a cabo la vinculación efectiva con distintos sectores de la sociedad, como lo es la academia, el sector social, Organizaciones de la so-

ciudad civil, grupos y asociaciones, colegios de profesionistas, cámaras empresariales, así como de los mecanismos institucionalizados de participación ciudadana, entre otros. Se generó en la página del CPC un botón denominado Registro Voluntario de las Organizaciones y cuyo acceso permite obtener información sobre el registro y un formulario para la inscripción y lograr con ello consolidar los medios de vinculación entre la sociedad organizada y el Comité de Participación Ciudadana interesada en participar en el combate a la corrupción. 6

Por lo anterior, la creación del RVOSC, consolida la labor jurisdiccional que compete al Comité de Participación Ciudadana como órgano rector de coadyuvar en el logro de los objetivos del Comité Coordinador, que ha a través de las propuestas que resulten de su participación en la Red de Participación Ciudadana, incidan de manera concreta y específica en el combate a la corrupción desde la óptica ciudadana.

4.2 Convocatoria para el Registro Voluntario de las Organizaciones de la Sociedad Civil que desean colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana

Para convocar a la sociedad civil organizada a adherirse al RVOSC, se emitieron oficios a los integrantes de la Red de Participación Ciudadana misma que fue instalada con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, en su Artículo 21 en su Fracción XI.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos, el día 3 de Agosto del 2021, en la que participan representantes del sector empresarial, academia, profesionista y organizaciones de la sociedad civil.

4.3 Promover el Registro Voluntario en los sectores de la sociedad civil en la materia.

Asimismo, se entabló diálogo con cada una de estas organizaciones para promover las ventajas de contar con este registro, explicando que el mecanismo iniciado en este ejercicio será eficaz para el combate a la corrupción al fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante la detección y prevención de posibles hechos irregulares, de acuerdo con los sectores que integran



cada una de las subredes (empresarial, académica, profesionista y organizaciones de la sociedad civil), a través de un trabajo colaborativo y transversal que permitan obtener aportes con la formulación de propuestas, proyectos y políticas en las materias tanto de fiscalización, como de control de recursos públicos, de prevención, disuasión y sanción de faltas administrativas, a partir del resultado de las investigaciones y análisis desarrollados por la propias subredes, al ser reflejo y representación social para exigir y dar seguimiento a la transparencia, pedir rendición de cuentas, y participar de manera activa y coordinada en colaboración con el gobierno en la identificación, detección y prevención de actos de corrupción.

4.4. Base de Datos del Registro Voluntario OSC y la academia.

Cada inscripción al RVOSC integrará la base de datos que permitirá realizar la vinculación para el trabajo determinado para la Red de Participación Ciudadana. De acuerdo con el artículo 21 de la LSEA del Estado.

Actualmente se cuenta con un primer registro como base de datos, que se integrará en las sub redes previamente establecidas en la Red para que se impulse desde este Comité políticas públicas y acciones necesarias para velar por la correcta coordinación de las instituciones responsables de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Con ello se obtendrá por cada registro voluntario la generación de la base de datos y con ello concluir la consolidación en el estado con el primer mecanismo sustantivo de vinculación con los organismos sociales y académicos relacionados con las materias del Sistema Estatal en términos de su coadyuvancia de los objetivos del Comité Coordinador en cumplimiento a la Ley del Sistema Anticorrupción.

6 Registro Voluntario de las Organizaciones de la Sociedad Civil y grupos ciudadanos, disponible en <https://cpcags.org/2023/01/registro-voluntario-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-y-grupos-ciudadanos/>

5

ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

5.1 Reuniones con la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción.

Articulación y vinculación entre la ciudadanía y el sistema estatal anticorrupción

El Comité de Participación Ciudadana tiene como propósito coadyuvar, en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como de ser la instancia de vinculación con los organismos sociales y académicos relacionados con las materias del Sistema de acuerdo con el artículo 15 de la LSEA, (H. Congreso de Aguascalientes, 2017), en el cual se define a la Red como el conjunto de ciudadanos interesados en consolidar la participación ciudadana en el combate a la corrupción, teniendo como objetivo la identificación, detección y prevención de actos de corrupción, de conformidad con las áreas que conforman cada una de las partes (empresarial, académica, profesionista, ciudadana) a través de un trabajo colaborativo y transversal entre todas las instancias de la sociedad civil, que permitan obtener la capacitación, la escucha la proposición de acciones concretas en materia anticorrupción.

De esta manera, el establecimiento de la Red constituye un mecanismo eficaz para el combate a la corrupción, que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas a la vez que propicia la detección y prevención de posibles hechos de corrupción, de acuerdo con los sectores que integran cada una de las subredes (empresarial, académica, profesionista y organizaciones de la sociedad civil), a través de un trabajo colaborativo y transversal que permite obtener aportes mediante propuestas, proyectos y políticas en las materias de fiscalización y control de recur-

sos públicos, de prevención, control, disuasión y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, a partir del resultado de las investigaciones y análisis desarrollados por la propias sub redes.

Por lo anterior se verificaron diferentes acciones con la Red de Participación Ciudadana para Contribuir a la disminución de la corrupción a través de la participación ciudadana que permita coordinar acciones y mecanismos de articulación entre la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos, vinculándose con las autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción a través del Comité de Participación Ciudadana, objeto de la estrategia.

Durante el periodo que se informa la Red de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción se verificaron diferentes actividades a fin de apoyar las acciones que realizar el Comité de Participación Ciudadana en el combate a la corrupción.

Con la finalidad de dar a conocer la campaña de denuncia ciudadana denominada "Denuncia sí hace la diferencia", acción impulsada en coordinación con el OSFAGS, se convocó a integrantes de la Red de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción a reunión de trabajo para dar a conocer esta campaña, cuyo objetivo fue fomentar la cultura de la denuncia como una estrategia para prevenir actos de corrupción que permita antici-



parse a comportamientos institucionales y sociales que transgreden los principios éticos y de integridad, con el propósito de disminuir la frecuencia con la que se cometen faltas administrativas y hechos de corrupción.

Los postulados de esta campaña de denuncia son robustecer la cultura de la legalidad, y por ende, reducir el costo de la legalidad, que se impulsa desde el trabajo interinstitucional entre el CPC y el OSFAGS, mediante un proceso de comunicación.

Así como se da cumplimiento a las atribuciones que por Ley le confiere al Comité de Participación Ciudadana en desarrollar una propuesta de reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la contraloría del estado o al órgano superior de fiscalización del estado, contenida en el artículo 21 fracción XII.

En compañía de integrantes de la Red de Participación Ciudadana se presentó en Rueda de Prensa a medios de comunicación la campaña “Denuncia sí hace la diferencia”, para poner al alcance de la ciudadanía información

útil para saber qué hacer al conocer actos de corrupción y denunciarlos.

El Mecanismo de Denuncia Ciudadana cumple con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que la Ley le confiere al Comité de Participación Ciudadana en desarrollar una propuesta de reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la contraloría del estado o al órgano superior de fiscalización del estado, contenida en el artículo 21 fracción XII.

Esta colaboración permitió a la vez al OSFAGS cumplir con la implementación de un mecanismo de denuncia ciudadana como proyecto conjunto para incentivar la participación ciudadana en materia de prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, que en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, dentro del Título Noveno, denominado “Mecanismos de Participación Ciudadana”, Capítulo Único artículos 122 y 123.

La denuncia es una tarea de todos, ya que al momento de denunciar estamos contribuyendo a que exista justicia y se sancione a quién practique la corrupción.

Nuestro compromiso es contigo

Erradicar la corrupción nos ayudará a alcanzar un México más inclusivo y más justo.

DATOS DE CONTACTO



Comité de Participación Ciudadana
449 320 4833

Órgano Superior de Fiscalización del estado
449 918 3616



seadenuncia@gmail.com



Comité de Participación Ciudadana SEA AGS
Órgano Superior de Fiscalización del estado de Aguascalientes - Oficial

¡Si denuncias, tú haces la diferencia!



OSFAGS
ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PROGRAMA DE CULTURA DE LA DENUNCIA

¿SABÍAS QUÉ...?

Los actos de corrupción dañan a la sociedad.

Los actos de corrupción afectan la credibilidad de las instituciones.



OSFAGS
ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

¿POR QUÉ DENUNCIAR?

Porque la cultura de la denuncia contribuye a la prevención de actos de corrupción.



Porque la denuncia provoca que se investigue y sancione tanto a servidores públicos como a particulares.



Porque la denuncia puede ser anónima. La identidad y los datos personales del denunciante serán confidenciales.

¿CÓMO DENUNCIO?

Los mecanismos de denuncia pueden ser de manera electrónica a través de las plataformas que establezca el OSFAGS o en el CPC. Y de manera física en las oficinas de estas instituciones.

La denuncia debe contener información clara para iniciar la investigación.



Con la finalidad de dar a conocer la campaña de denuncia ciudadana denominada “Denuncia sí hace la diferencia” acción que se impulsa en coordinación con Órgano Superior de Fiscalización de Aguascalientes, se convocó a integrantes de la Red de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción a reunión de trabajo con la finalidad de dar a conocer el Mecanismo y la Campaña de Denuncia Ciudadana establecida con el objeto de fomentar la cultura de la denuncia como una estrategia de acción para prevenir actos de corrupción que permita anticiparse a comportamientos institucionales y sociales que transgreden los principios éticos y de integridad, teniendo como objetivo disminuir la frecuencia con la que se cometen faltas administrativas y hechos de corrupción. Con ello se garantiza “Robustecer la Cultura de la Legalidad” y por ende “Reducir el costo de la legalidad” que se impulsa desde el trabajo interinstitucional tanto del CPC como del

OSFAGS, como un proceso de comunicación que fortalezca la Cultura de la Integridad en el Combate a la Corrupción. Así como se da cumplimiento a las atribuciones que por Ley le confiere al Comité de Participación Ciudadana en desarrollar una propuesta de reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la contraloría del estado o al órgano superior de fiscalización del estado, contenida en el artículo 21 fracción XII.

Es de su competencia contar con dicho mecanismo que de manera conjunta se implementa el proyecto que de manera conjunta se ha implementado a fin de que incentive la participación ciudadana en materia de prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, razón y espíritu de este Comité de Participación Ciudadana.

5.2 Adopción de políticas con estándares de integridad para la iniciativa privada.

5.3 Realización de mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil para propuestas en materia de corrupción, transparencia y rendición de cuentas.

Este año se contó con la visita de trabajo del presidente del CPC del Sistema Nacional Anticorrupción, Mtro. Francisco Raúl Álvarez Córdoba, durante la cual se realizó una mesa de trabajo con la integrantes de COPARMEX, Centro Empresarial Aguascalientes, con el objeto de analizar y obtener propuestas desde lo local para promover la inversión, la generación de empleo y el crecimiento económico desde la óptica empresarial a fin de analizar cómo afecta la corrupción este ciclo de productividad y generación de riqueza, al ser un obstáculo que limita las relaciones comerciales, la competencia y disminuye el crecimiento y la expansión de los negocios.

En este encuentro, la Comisionada Presidenta del CPC, Josefina Díaz Aguilar, escuchó las aportaciones del sector productivo, reconociendo el trabajo que realizan las Cámaras Empresariales en la lucha contra la corrupción, al pronunciarse en contra de los actos de corrupción y manifestándose como aliadas para generar cambios que

contribuyan a ambientes empresariales más íntegros y transparentes que promuevan un ecosistema de integridad parte fundamental de los objetivos del Comité Coordinador tanto Nacional como Locales.





5.4 Estudio cualitativo de la corrupción en la industria de la construcción

La Revista Íntegrus es un vehículo de divulgación en el análisis de temas relacionados con la cultura anticorrupción, de la cual el CPC forma parte del Consejo Editorial integrado por personalidades académicas y de investigación, en el cual, el comisionado Mtro. Francisco Miguel Aguirre Arias funge como vocal designado como representante, dada su experiencia en el ámbito periodístico.

Es en esta publicación donde se hace un análisis a cargo de Roussell Li-erth Toraya Pedroza y Evangelina Tapia Tovar, autores del artículo “Análisis de la Corrupción Colusiva en el Proceso de Licitación de Obras Públicas”, en el cual, a partir de los análisis de distintos autores como Castillo, Gómez, Rodríguez y Jarquín (2019), así como también Arellano, Hernández, Álvarez y Zamudio (2019), Arellano, Trujillo y Ortiz (2019) y Peeters (2019), se exponen 12 supuestos que pueden contaminar la legalidad en el proceso de licitación de obras desde antes de su inicio hasta el final de acuerdo con las etapas de elaboración y publicación de convocatorias, junta de aclaraciones, integración y preparación de propuestas, evaluación y fallo.

De este modo, los autores hacen la descripción de factores como: 1. Cláusulas excesivamente tipificadoras. 2. Poca competencia o transparencia en los procesos de concesión. 3. Cláusulas irregulares en los procesos de concesión. 4. Existencia de un intermediario entre la re-

lación de agente principal. 5. Existencia de reglas locales particulares. 6. Bienes o servicios “de experiencia” como objetos de concesión. 7. Los antecedentes de comportamiento de los licitantes o concesionarios. 8. Las renegociaciones. 9. Amiguismo o compadrazgo. 10. Nepotismo. 11. Reciprocidad o intercambio de favores y 12. Palancas los cuales dan la pauta para generar un marco de disposiciones a observar mediante el escrutinio de la sociedad activa y las redes anticorrupción.⁷

5.5 Alianzas con OSCs críticas al SNA, con miras a construir otra narrativa

Una vez integrado el Registro Voluntario de Organizaciones de la Sociedad Civil de Aguascalientes, estaremos en condiciones de coadyuvar y establecer una alianza en colaboración con la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del CPC del SNA, a fin de incorporar a las organizaciones locales en el ámbito nacional con lo que se construirán nuevas propuestas para robustecer, desde la visión ciudadana los esfuerzos de la cruzada para detener e inhibir las prácticas que conducen a la corrupción.

⁷ Se puede leer el artículo completo en el primer número de la Revista Íntegrus https://www.seaaguascalientes.org/revista_integrus/docs/revista/integrus_num_1.pdf



PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO FORMACIÓN CIVICA, ÉTICA, INTEGRIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

6.1. Planes y programas de estudio formación cívica, ética, integridad y derechos humanos

En el año que se informa, el CPC ha realizado diferentes acciones para dar cumplimiento al Eje 1. Prevenir la Cultura de la legalidad (tanto para la PEA como para el PTA 2022 del CPC) en el Sub Eje Robustecer la Cultura de la Legalidad en su Prioridad 13 del Plan de Trabajo Anual 2022 en apego al cumplimiento a la Política Estatal Anticorrupción en coordinación con el IEA que dicta: colaborar con el Sistema Educativo Nacional en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.

Así, en el mes de agosto se realizó una reunión virtual organizada por la Comisión de Educación de la Red Nacional de Participación Ciudadana que se lleva a cabo en todas las entidades federativas, a fin de implementar un Proyecto de Investigación en el ámbito educativo para prevenir la corrupción desde la etapa de educación básica. El proyecto se encuentra coordinado por la Comisión de Educación de la Red Nacional de Participación Ciudadana con la colaboración de Fundación Axio, A.C., organización dedicada a “ofrecer formación axiológica a diferentes sectores sociales a través de un algoritmo pedagógico ágil, dinámico y objetivo que favorece la reflexión y la acción para hacer vida los valores en la cotidianidad” (Axio, 2023) con el objetivo de realizar un estudio y develar las fortalezas y debilidades del sistema educativo mexicano para prevenir la corrupción.

En el “Proyecto de investigación, la educación en la prevención de la corrupción” se parte de la premisa de que la corrupción es más el resultado de la elección libre de una persona, que de los condicionantes como las circunstancias u oportunidades, y que con la educación se da fuerza

a la voluntad a través del hábito para que una vez elegido el bien verdadero, la voluntad se mueva hacia él sin distracción (Red Nacional CPC y Fundación Axio, 2022).

De los resultados del estudio orientado y diseñado con un instrumento especializado al lenguaje y comprensión de niñas y niños, se podrán obtener conclusiones para actuar, toda vez que debemps reconocer que la corrupción en el propio sistema educativo genera una formación con áreas de oportunidad en la calidad, que perpetúa la corrupción en un ciclo vicioso que mucho desalienta, pero poco ha sido estudiado y por ende corregido, por lo que una vez realizado, el estudio será de gran ayuda para que autoridades políticas y educativas tomen decisiones acertadas y eficaces es su tarea de formar ciudadanía democrática.

El estudio propuesto, busca reorientar la mirada para que la educación no solo se ocupe de resolver los problemas que viven los niños y jóvenes en el presente como la deserción, el bajo rendimiento académico o el acoso escolar.

La importancia de llevar a cabo la reunión de trabajo, fue para dar inicio con acciones que fortalezca la Política Estatal Anticorrupción en cuyo Eje de Prevención le compete al Comité de Participación Ciudadana, prioridad 13 en la colaboración con el Sistema Educativo Nacional en materia de Formación Cívica, Ética, Integridad y Derechos Humanos.

Es importante resaltar la apertura y disposición de las

autoridades del Instituto de Educación de Aguascalientes que desde el inicio de la administración 2022-2026, mostraron para reconocer la importancia de este estudio como base de políticas públicas, con el acuerdo de un calendario de acciones en curso al momento de este informe y que sin duda, rendirán frutos en el mediano y largo plazos.

Calendario 2023 propuesto para seguimiento del estudio "Proyecto de investigación, la educación en la prevención de la corrupción" (CPC/IEA/Fundación AXIO)

31 ene - 12:00 pm, conferencia introductoria - educación en valores - vía zoom

31 ene al 14 de febrero - periodo de aplicación de cuestionarios a directivos, docentes, alumnos y padres de familia - en línea

7 al 10 de febrero- entrevistas - presencial y en línea

15 al 6 de marzo - procesamiento y análisis de información

14 de marzo- presentación de resultados - vía zoom



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN LA EDUCACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

PROYECTO EN COLABORACIÓN CON
FUNDACIÓN AXIO



La pandemia ofrece la oportunidad de investigar nuestro Sistema Educativo

El regreso a la nueva normalidad exige un replanteamiento de las estructuras de pensamiento que nos permitan responder con eficacia a los retos que las escuelas enfrentan y que tienen como común denominador los valores.



Dr. Juan Carlos López Gracia
Consultor Internacional en temas de ética e integridad a gobiernos, empresas e instituciones educativas. Escritor, conferencista y apasionado divulgador de las ciencias del comportamiento humano. Fundador y Presidente de Fundación Axio.

31 de enero
12:00 hrs.

Transmisión en vivo



Enlace para la Conferencia:
<https://www.youtube.com/watch?v=Urq4d7NsB8s>

¡Te esperamos!

7

CREACIÓN DE OBSERVATORIOS Y LABORATORIOS DE INNOVACIÓN SOCIAL

7.1 Espacios de participación y articulación de las OSC donde se concentre su incidencia en las acciones de la autoridad, contribuyendo a elevar la eficacia de las autoridades e informar oportunamente a la ciudadanía.

La importancia del Proyecto y Acciones de los Observatorios y Laboratorios de Innovación Social que se ha diseñado por parte del Comité de Participación Ciudadana como mecanismo de aporte para el Sistema Local Anticorrupción, debido a que la ciudadanía, como parte fundamental del sistema de gobierno mexicano, conjuntado como régimen democrático representativo, la participación ciudadana se conjunta para ser el binomio elemental y pilar principal del sistema de gobierno del Estado mexicano.

En apartados anteriores del presente Informe, se ha dado

cuenta de la vinculación con la sociedad civil organizada en diversas actividades, foros, mesas de trabajo y diálogos orientados al cumplimiento de la PEA a través del CPC a partir de convenios y colaboración que permitan acciones que van desde buenas prácticas a propuestas normativas y campañas.

Se distingue la propuesta de los laboratorios de innovación que permitirán ampliar los escenarios de participación ciudadana con la alianza de instituciones educativas universitarias y sus comunidades.

En este sentido, se han trazado tres etapas. En la primera se distingue un proceso de motivación, sensibilización e información, al que procede la organización y registro; en la segunda, la formación de equipos y elección de temas a partir de la identificación de problemas específicos y la tercera, consiste en la presentación de resultados en documentos presentados ante el CPC y a su vez al Comité Coordinador con la perspectiva de que estos trabajos se analicen y sean presentados ante el ante el H. Congreso de Aguascalientes.





Implementación prueba piloto Proyecto Participación Ciudadana Observatorio y Laboratorio de Innovación Social en Materia Anticorrupción

Se coordinó el proyecto con estudiantes del primer semestre de la Licenciatura en Derecho de la EBC en el cual se trabajó con el marco conceptual y la metodología para la implementación del Laboratorio de Innovación Social a fin de que sus aportes y propuestas fortalezca en el combate a la corrupción en el estado.

El Laboratorio de innovación social es un espacio de colaboración y co-creación multidisciplinarios, multisectoriales y multiagentes que tienen como objetivo generar proyectos e iniciativas de innovación social para promover cambios positivos en la sociedad.

Los alumnos pudieron conocer el contexto del laboratorio, el objetivo y la metodología a seguir con el planteamiento del problema seleccionado que fue: "Los riesgos de corrupción



en la prisión preventiva oficiosa”.

A partir de la exposición del contexto por parte del Mtro. Francisco Miguel Aguirre Arias, empezó la discusión sobre las razones por las cuales es importante resolver este problema o mitigar estos riesgos de corrupción.

La discusión fue amplia y muy participativa. Una vez analizando las razones, de forma causal empezó una discusión sobre cómo se pueden resolver estos problemas y riesgos y al mismo tiempo pensar en las alternativas.

Al mismo tiempo, la Dra. Marcela López Serna hizo intervenciones para precisar de los riesgos de corrupción con un enfoque de derechos humanos. Al mismo tiempo se terminó la primera sesión del laboratorio con el objetivo de que las y los alumnos presentaran sus propuestas bien analizadas en una sesión del CPC en unos meses.

En el mes de noviembre del 2022 se concluyó con la presentación de resultado por parte del alumnado de la carrera de derecho de la Escuela Bancaria y Comercial primer semestre en la que realizaron la presentación de las conclusiones obtenidas ante el problema social “Prisión

Preventiva Oficiosa” determinado como estudio para obtener las conclusiones del estudio del caso.

En el informe del Laboratorios de Innovación Social se trabajó con el marco conceptual y la metodología para la implementación del Laboratorio de Innovación Social a fin de que sus aportes y propuestas fortalezca en el combate a la corrupción en el estado, y sean un modelo que permita implementarse a través de la Red de Participación Ciudadana.





8

BANCOS DE INFORMACIÓN SOBRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICA Y PRIVADAS

8.1 Bancos de información de fuentes de financiamiento públicas y privadas, organismos internacionales y otras instancias

Este año, el CPC se dio a a tarea de integrar un banco de información para conocer aquellas fuentes de financiamiento para apoyo orientado al desarrollo de proyectos sociales para el control de la corrupción, con el registro de siete organizaciones: la United States Agency for International Development (USAID), cuyo objetivo es profundizar y fortalecer la alianza estratégica entre los Estados Unidos y México con la idea de generar acuerdos entre gobiernos, sociedad civil y sector privado para limitar márgenes de impunidad y corrupción; el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que impulsa iniciativas en materia política y/o cambios institucionales en un determinado sector o subsector, como programas de transparencia e integridad financiera.

La Agencia GÍZ en México, organización alemana que impulsa medidas de fomento de la buena gobernanza y de fortalecimiento de la sociedad civil, donde las políticas y acciones anticorrupción son cruciales hacia una agenda de sustentabilidad.

Fondos a la vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que promueve proyectos que se orienten al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se encuentra el combate a la corrupción como un tema que corresponde al número 16: paz, justicia e instituciones sólidas.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC), que mediante el programa de Prevención y Lucha contra la Corrupción y la Delincuencia Económica, busca respaldar con herramientas, capacidades y un entorno propicio que garantice la eficacia en la implementación de medidas y políticas de prevención y lucha contra la corrupción, investigación y sanción de delitos de corrupción, así como de recuperación de activos, desde una visión de corresponsabilidad.



8.2 Promoción Fuente de Financiamiento.

En el cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción en el EJE 2. detectar las desviaciones a las normas u objetivos institucionales, Sub eje 3. Involucrar a la sociedad en la vigilancia a la autoridad, Sub eje 4. Transparentar la información gubernamental, en su prioridad 16, que consiste en apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia, el CPC en su portal CPC AGS se encuentra ubicada la información de la Matriz de los Bancos de Información para fuentes de financiamiento públicas y privadas Organismos Internacionales y otras instancias para el apoyo para el desarrollo de proyectos sociales para el control de la corrupción.



9

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA

9.1. Proyecto de investigación

En el mes de diciembre se verificó reunión con la Directora del IEA, Lic. Lorena Martínez y personal docente con la finalidad de presentar el proyecto que impulsa la Comisión de Educación de la Red Nacional de CPC, presentó el proyecto de investigación “El sistema educativo mexicano en la prevención de la corrupción”, el cual será tomado en cuenta para su aplicación en el sector educativo de Aguascalientes, por constituir un importante punto de partida para la identificación de factores que inciden en las conductas deshonestas y prácticas corruptas desde etapas tempranas de la po-

blación a fin de generar acciones que regulen desde el ámbito personal y consciente, el proceder de las personas.

En enero del 2023, se verificó segunda reunión de trabajo con personal administrativo del IEA para dar seguimiento al Proyecto, a fin de dar cauce a la aplicación de los instrumentos para la obtención del diagnóstico estatal sobre el proyecto de investigación de la prevención de la corrupción que sirvan de base para la elaboración de una política educativa que comprenda la estrecha relación entre educación y corrupción.





9.2. Convenios de colaboración.

Durante el periodo se llevó a cabo la firma convenios de colaboración con instituciones educativas con la finalidad de fortalecer la capacidad de logro de objetivos institucionales que impulse esquemas de colaboración que permita aportes académicos para el funcionamiento del SEA que aporten a las acciones de prevención, investigación y sanciones de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Por lo anterior durante este periodo se signó convenio con el Tecnológico Universitario Aguascalientes, encabezado por la Dra. María de Lourdes y Margain Fuentes Rectora de esta institución, y la comisionada presidenta Josefina Díaz Aguilar por parte del CPC, con el compromiso de contribuir a establecer alianzas estratégicas con el sector académico para llevar a cabo acciones conjuntas para la prevención actos de corrupción y combatirla con la participación de la población estudiantil y docentes.





Asimismo, se firmó un convenio con la Escuela Bancaria y Comercial con la finalidad de conjugar acciones encaminadas a establecer bases de cooperación para que la comunidad estudiantil lleve a cabo prácticas profesionales donde ponga su conocimiento al servicio de la construcción de una sociedad libre de corrupción.





10

RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

10.1 Recomendaciones no vinculantes

El Artículo 15 de la Ley del Sistema Estatal establece que el Comité de Participación ciudadana tiene como propósito coadyuvar, en términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con los organismos sociales y académicos relacionados con las materias del Sistema.

Es por ello que en trabajo colegiado integrantes del Comité de Participación Ciudadana competentes para realizar las propuestas, en términos de lo previsto en el artículo 21 XVI de

la Ley del Sistema Estatal que indica

XV.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su (sic) participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;

De igual manera, el Comité de Participación Ciudadana es competente para aprobar esta propuesta, en atención a lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley del Sistema Estatal, se verificaron dos reuniones en el que se aprobaron las propuestas de "Recomendaciones No Vinculantes".

Recomendaciones no vinculantes de mecanismos congruentes con la Política Anticorrupción de Aguascalientes

RECOMENDACIÓN

1. RECOMENDACIÓN A TRES PODERES ESTATALES, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PARA QUE EMITAN CONVOCATORIAS PARA OCUPAR VACANTES DE CARGOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

2. RECOMENDACIÓN A LOS TRES PODERES ESTATALES, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PARA QUE EN LA ASIGNACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS SE TOME EN CONSIDERACIÓN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Las convocatorias para contratación de nuevos empleados públicos deberán emitirse tomando en cuenta la perspectiva de género, en proporción 1 a 1, favoreciendo que por cada hombre, pueda acceder también una mujer en el mismo nivel, cuando se trate de un exclusivo lugar a ocupar, dicho cargo deberá ser ocupado de manera alternada: una vez por un hombre y la siguiente por una mujer, emitiéndose en esos casos, convocatoria dirigida, en el caso de las mujeres, de manera exclusiva para ellas.

Que todos los entes públicos que manejen presupuesto público, en su asignación apliquen la perspectiva de género, por lo que se necesitará primero una capacitación universal en la materia y luego, practicar dicha medida en la realización de los presupuestos.

RECOMENDACIÓN

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

3. RECOMENDACIÓN A LOS ÓRGANOS INTERNOS Y EXTERNOS DE CONTROL PARA QUE EJECUTEN AUDITORIAS AL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Que los órganos de control, lleven a cabo, por lo que hace a los presupuestos destinados al mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres, una auditoría al desempeño que favorezca conocer los efectos de dicho gasto y su correlación con la igualdad sustantiva.

4. RECOMENDACIÓN A LOS ÓRGANOS INTERNOS Y EXTERNOS DE CONTROL, ASÍ COMO A LA SALA ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE LLEVEN A CABO LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN APEGO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Que todas las autoridades que ejercen labores de Órgano Interno de control lleven a cabo sus procedimientos de responsabilidades administrativas con perspectiva de género, para lo cual será indispensable su capacitación en la materia y la elaboración de sus protocolos, o bien, la emisión de uno general de aplicación Estatal y Municipal.

5. RECOMENDACIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA QUE INSTRUMENTE MEDIDAS AL EFECTO DE FAVORECER LA PUBLICIDAD E INMEDIATEZ DE SUS ARCHIVOS.

Que de nueva cuenta se abra a la publicidad que le es propia, al Registro Público de la Propiedad, a través de sistemas de fácil acceso y gratuitos para la consulta de información a la ciudadanía.

6. RECOMENDACIÓN A LA FISCALÍA DEL ESTADO PARA QUE FAVOREZCA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS, ESPECIALMENTE TRANSPARENTADO EL SISTEMA EN LÍNEA DE PRE DENUNCIA.

Que sea revisado el sistema de pre denuncias, estableciendo que dicho sistema será potestativo para los denunciantes y disponiendo líneas u oficina de contacto para el oportuno seguimiento de tal trámite.

7. RECOMENDACIÓN A LOS TRES PODERES ESTATALES, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PARA QUE EN OBEDIENCIA A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LLEVEN A CABO COMO REGLA GENERAL, PROCESOS DE LICITACIÓN EN SUS CONTRATACIONES.

Que los entes públicos estatales, municipales y autónomos cumplan con los principios de las contrataciones públicas, favoreciendo las mejores condiciones presupuestales para el estado, incentivando para la realización de tales procedimientos a través de campañas de integridad diversas.

8. RECOMENDACIÓN A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN PARA QUE REVISEN LAS CAUSAS DE BAJA INCIDENCIA DE LICITACIONES EN LOS TRES PODERES ESTATALES, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Que se lleven a cabo procesos de auditoria específicos a revisar las causas de la baja realización de licitaciones (si existe fragmentación de partidas o cualquier otra causa de responsabilidad y en su caso, se dé prosecución a los procedimientos respectivos).

RECOMENDACIÓN**PROPUESTA DE SOLUCIÓN****9.-RECOMENDACIÓN EN LA CERTIFICACIÓN ISO 37001**

Se recomienda a todos los organismos, secretarías e instituciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes y a todos los municipios de la entidad, para que, inicien los trámites administrativos a los que haya lugar para que adopten la Certificación ISO 37001 relacionada con el Sistema de Gestión Antisoborno.

10.-RECOMENDACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y ENTREGA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Se recomienda al Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Aguascalientes, para que, emitan los lineamientos que garanticen la transparencia en el proceso del término de la concesión del servicio del agua, la entrega de recepción de la misma, y la asignación del tipo de concesión que dentro de sus facultades estimen conveniente.

11.- RECOMENDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN OBRAS PÚBLICAS

Se exhorta a las autoridades estatales y municipales competentes a que adopten la figura de testigo social, que podrá estar presente en los procedimientos de licitación pública en materia de construcción, para garantizar que estas se lleven a cabo de conformidad con la normativa aplicable, y en su caso, favorecer la práctica de faltas administrativas.

Se recomienda al Gobierno del Estado de Aguascalientes y sus municipios, a que dentro de sus facultades, diseñen programas para evitar la corrupción en las obras públicas, dichos programas deben contar con lo siguiente:

1. Digitalización de trámites de licencias y supervisión para evitar contacto de terceros no involucrados en los trámites.
2. Crear una plataforma donde se publiquen convocatorias, fallos, sesiones de comités de adjudicaciones e información de proveedores.
3. Publicar versiones de lectura fácil de contratos de obra pública con el nombre, en lectura fácil de empresas ganadoras de las licitaciones, así como las cláusulas y compromisos.
4. Crear un distintivo de las constructoras participantes en la licitación, dicho distintivo deberá publicarse en un sitio web en donde se transparente información de los de la misma, la 3 de 3 de los principales socios, así como información sobre los últimos contratos.

RECOMENDACIÓN

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

12.-RECOMENDACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

Se recomienda a los municipios, para que, dentro de sus facultades establezcan una política anticorrupción que contenga los elementos necesarios de gobierno abierto, transparente y de fácil acceso a la información.

13.- RECOMENDACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN DÍA "ANTI MORDIDA"

Que se declare un día estatal "anti mordida" para concientizar sobre las repercusiones de estas acciones causales de corrupción, así como fomentar la cultura de la denuncia en dichas acciones.

14.-RECOMENDACIÓN DIRIGIDA A LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A FIN DE QUE SE PUBLIQUEN DE MANERA PROACTIVA EN SUS PORTALES DE INTERNET LAS EVALUACIONES DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEyAC).

Se deben implementar las medidas necesarias para difundir de manera proactiva en los portales de los sujetos obligados para potenciar el principio de máxima publicidad los resultados de las evaluaciones de armonización contable, con ello, consultar, por un lado, las áreas de oportunidad en el tema para sujetos obligados, por otro lado, generar una homologación de criterios en dichas evaluaciones que contribuyan a la mejora administrativa y contable en los sujetos obligados.

15.- RECOMENDACIÓN DIRIGIDA A LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A FIN DE QUE PUBLIQUEN EN SUS PORTALES DE INTERNET LAS EVALUACIONES CENSALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y LAS EVALUACIONES DIAGNOSTICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL EJERCICIO 2022 QUE REALIZA EL ITEA.

Se deben implementar las medidas proactivas necesarias para difundir en los portales de internet de los sujetos obligados los resultados de las evaluaciones censales en materia de transparencia y evaluaciones diagnosticas en materia de protección de datos personales para que la ciudadanía pueda identificar el avance del cumplimiento de ambos derechos fundamentales por parte de los sujetos obligados, evaluaciones que realiza anualmente el órgano garante en ambas materias.

16.- RECOMENDACIÓN DIRIGIDA A LOS ENTES FISCALIZADORES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A FIN DE QUE PUBLIQUEN EN SUS PORTALES DE INTERNET DE MANERA PROACTIVA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE DICHAS REVISIONES, ES DECIR, DEN A CONOCER LAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE EMANEN DE DICHAS AUDITORIAS, ASÍ COMO EL PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO PARA SUBSANAR DICHAS OBSERVACIONES DE AUDITORIAS, ASÍ COMO EL INFORME DE POSIBLES CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES.

Se deben implementar las medidas necesarias para difundir los resultados de las auditorias, los informes remitidos por los entes públicos, así como el protocolo de seguimiento hacia las instituciones auditadas, con ello, utilizarlo como herramienta de consulta por parte de la ciudadanía en razón de los resultados que arrojan dichas auditorias.

RECOMENDACIÓN

17.- RECOMENDACIÓN DIRIGIDA AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CON EL FIN DE QUE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN SEA UN ÓRGANO PÚBLICO CON AUTONOMÍA PLENA.

18.-RECOMENDACIÓN DIRIGIDA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y AL CONGRESO DEL ESTADO PARA DIFUNDIR Y PUBLICITAR LOS INFORMES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS UNA VEZ APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

19.-RECOMENDACIÓN DIRIGIDA AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LAS LEYES SECUNDARIAS PARA QUE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEA CONSIDERADO INVITADO PERMANENTE CON DERECHO A VOZ EN LOS DISTINTOS CONSEJOS, ÓRGANOS DE GOBIERNO DENTRO DE LA NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

20.- RECOMENDACIÓN DIRIGIDA A LA CE, CCE ST PARA QUE SE EXPIDA EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES, PARA QUE ESTE CUENTE CON UNA IMAGEN INSTITUCIONAL.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Contar con Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, como órgano público con autonomía plena, personalidad jurídica y patrimonio propio, competente para conocer exclusivamente delitos por supuestos hechos de corrupción cometidos por servidores públicos en ejercicio de sus funciones. La cual coadyuvará para resolver con la eficiencia, eficacia las carpetas de investigación que se abran por supuestos actos de corrupción.

Se deben implementar las medidas para fortalecer el principio de máxima publicidad y transparencia necesarias para difundir los informes de las cuentas públicas en los portales de internet tanto del OSFGAS como del Congreso del Estado.

Contar con la representatividad del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción dentro de los órganos de gobierno y consejos a nivel estatal y municipal, para que participe como invitado permanente con derecho a voz y contribuya a coadyuvar y contribuir en la coordinación con las instituciones, tal como lo señala la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que el CCE cuente con una imagen institucional que le permita difundir las actividades que realiza de acuerdo a sus facultades señaladas en el artículo 9 y 12 de la LSEA. que permita a la ciudadanía identificar que es el Comité Coordinador y quienes lo integran así como las funciones que realiza de acuerdo a los establecido en el artículo 8 de la LSE.

RECOMENDACIÓN

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

21.- RECOMENDACIÓN DIRIGIDA AL ESTADO Y MUNICIPIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAPACITACIÓN DE "INTEGRIDAD POLICIAL" CURSO DE INDUCCIÓN BÁSICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD PÚBLICA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS Y ETICA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

Que se implemente en el estado y municipios ya que la integridad policial en los elementos garantiza la seguridad de la ciudadanía y al mismo tiempo, se crea mayor confianza en la administración pública en turno.

Mientras la policía tiene presencia en las calles y mayor vinculación con la ciudadanía, la confianza va ganando terreno frente a la percepción de corrupción que se tiene de los elementos policiacos, que ocupa unos de los primeros lugares en el país; es decir que el vínculo y la presencia policial entre los ciudadanos va creando una imagen policial, la cual está relacionada con el desempeño de su trabajo "Mientras que las políticas públicas aplicadas a la Policía no logren avanzar en la capacitación de los elementos policiales, que son los encargados directos de implementar cotidianamente las medidas de seguridad en la comunidad, la función de seguridad pública dependiente del Estado mexicano no podrá garantizar mínimamente los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, honradez y profesionalismo.

22.- RECOMENDACIÓN DIRIGIDA AL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DE AGUASCALIENTES Y A LA CONTRALORIA DEL ESTADO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN DEL PROCESO DEL INSTALACION DEL COMITÉ RECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Es uno de los pilares fundamentales del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes. Además de tener bajo su encargo las siguientes acciones:

- Diseño, aprobación y promoción de políticas integrales en la materia.
- Instrumentación de mecanismos de coordinación entre todos los integrantes del Sistema.
- Integración e instrumentación de mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que en materia de fiscalización y control de recursos públicos generen las instituciones competentes en dichas materias.

Además de que a Nivel Nacional ya se encuentra instalado.

23.- RECOMENDACIÓN DIRIGIDA AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA EMISION DE LA POLITICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA EN AGUASCALIENTES.

La transparencia proactiva es el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación, difusión y reutilización de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General.

Que Permita al estado poder avanzar sobre los objetivos plasmados en la PEA y en la PNA.

RECOMENDACIÓN

24.- RECOMENDACIÓN DIRIGIDA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL PARA LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) Y SU VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Implementación del Modelo PbR-SED en la Administración Pública a nivel Estatal y Municipal en el Estado de Aguascalientes para alcanzar una gestión pública orientada a resultados a través de la emisión de los lineamientos operativos para armonizar los objetivos del presupuesto basado en resultados con los de los programas operativos anuales.

25.- RECOMENDACIÓN AL PODER LEGISLATIVO LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES QUE INCORPORA LAS DIRECTRICES DE AQUELLOS ORDENAMIENTOS NUEVOS ORIENTADOS A HACER EFECTIVO EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, LA TRANSPARENCIA, Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Promover ante el H. Congreso del Estado la elaboración de una Nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, que integre los objetivos relativos en materia de responsabilidades administrativas, transparencia, y la integración del Sistema Estatal de Fiscalización, que precise las facultades y atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes y de los órganos internos de control de las entidades fiscalizables.

26.- RECOMENDACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN DE AGUASCALIENTES, QUE PERMITAN SU DEBIDA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, PROFESIONALIZACIÓN Y GOBERNANZAS INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

Dar seguimiento al acuerdo del Comité Coordinador del SEA y promover la integración e instalación del SEF en el corto plazo, a través de los buenos oficios de la Presidencia del CC y del CPC, conforme a una agenda consensuada entre las instancias responsables de presidir el propio Sistema en cuestión, esto es, un Acuerdo debidamente requisitado entre los Titulares del Órgano Superior de Fiscalización y la Contraloría del Estado generando la reglamentación respectiva para su funcionamiento.

El objeto de estas recomendaciones es garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno.

Recomendaciones no vinculantes acerca de temas enfocados al fortalecimiento de normas

RECOMENDACIÓN

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

1. TRANSPARENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y DE LAS SUBVENCIONES MENSUALES QUE SE LE OTORGA A CADA GRUPO PARLAMENTARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Se recomienda a las y los integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes para que realicen las modificaciones correspondientes al artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 19 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y las demás que consideren necesarias, con la finalidad de incorporar como obligación específica del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, que transparente y haga público la asignación de recursos, así como de las subvenciones mensuales que se le otorga a cada Grupo Parlamentario, a su vez, el de transparentar el dinero que se otorga a cada legislador para que sea utilizado bajo el concepto de gestión social.

2. QUE LOS INTEGRANTES DE CABILDO DE LOS AYUNTAMIENTOS TRANSPARENTEN EL RECURSO Y EL USO EL MISMO, DEL FONDO DE GESTIÓN SOCIAL

Se recomienda a las y los integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes para que realicen las modificaciones correspondientes a la fracción II del artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como la demás adecuaciones que consideren pertinentes, con la finalidad de transparentar los montos y el listado de personas físicas o morales beneficiarias del Fondo de Gestión Social, al que se hace alusión en el artículo 43 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

3. PROHIBIR LAS SESIONES PRIVADAS DE LAS COMISIONES EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Se recomienda a las y los integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes para que realicen las modificaciones correspondientes a los artículos 25, 27, 115 y 116 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para que las sesiones tanto de las comisiones como las de Pleno se sujeten bajo los principios de transparencia, máxima publicidad y parlamento abierto. De la misma manera se plantea eliminar la figura de sesiones privadas, para que toda información que se pretenda clasificar como reservada se sujete a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información.

RECOMENDACIÓN

4. REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Se recomienda a las y los integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, así como a los cabildos para que realicen las normas reglamentarias correspondientes, al efecto de materializar sustancialmente los presupuestos participativos, señalados en la Ley de Participación ciudadana del Estado de Aguascalientes.

5. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN TODOS LOS CARGOS PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL, ASÍ COMO EN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS.

Se recomienda a las y los integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes para que realicen las modificaciones correspondientes a la fracción II del artículo 56 de la reforma constitucional que obligue a la materialización de la paridad de género en todos los cargos de poder, cambiando la redacción "...observarán y velarán el principio de Paridad de Género en los nombramientos que expidan..." por la de "estarán obligados a aplicar el principio de paridad de género en todos los nombramientos que expidan, así como en todas las convocatorias públicas para ocupar cargos en el servicio público"

6. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA GENERACIÓN DE LAS LEYES DE EGRESOS DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y LOS AUTÓNOMOS.

Se recomienda a las y los integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes y de los ayuntamientos para que en la generación de todas las leyes de egresos del Estado, los municipios y los autónomos, sea obligatoria la consideración de la perspectiva de género a efecto de que en los proyectos, las adquisiciones, la contratación de servicios y la generación de obra pública se privilegie la satisfacción de las necesidades de las mujeres, como una herramienta detonante para alcanzar la igualdad sustantiva.

7. PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ENJUICIAMIENTO PENAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Incluir en el texto de la Ley, que no solo se proteja a las personas que intervienen en enjuiciamientos penales sino también a quien denuncia en temas de corrupción, aunque si bien la ley solo aborda el proceso penal, sería deseable que también se incluyera la vía administrativa.

RECOMENDACIÓN

8. RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE, DIRIGIDA AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA POSIBILIDAD DE QUE EL PRESUNTO RESPONSABLE SUJETO A ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, PUEDA DEFENDERSE PERSONALMENTE, CONSIDERANDO QUE ES UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO LA ASIGNACIÓN DE UN DEFENSOR DE OFICIO.

9. RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE, DIRIGIDA AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR LA REVISIÓN LEGISLATIVA AL INFORME ANUAL DE LABORES PRESENTADO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES AL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES COMO MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS HORIZONTAL.

10. RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE, DIRIGIDA AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 45-A DE LA LEY PARA EL CONTROL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA FACULTAD CONCEDIDA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, PARA REALIZAR PROPUESTAS RESPECTO DE QUIENES OCUPARÍAN LA TITULARIDAD DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Se requiere eliminar de la fracción II del artículo 192 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, la parte que corresponde a “de defenderse personalmente” evitándose así, toda transgresión por parte de los Órganos Internos de Control al derecho humano a la defensa adecuada, con lo que se garantizaría plenamente la obligación del Estado de asignar un defensor público de oficio a los presuntos responsables, ante la falta de acompañamiento de un abogado particular, lográndose así, cumplir con los objetivos de la Ley de la materia.

Por ello, la presentación de un Informe Anual de Labores, sustentado solo en cifras cerradas, no permite conocer que tan efectiva ha resultado la transparencia en la entidad o bien, los logros o metas que se han obtenido desde que entrara en vigor la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de ahí la exigencia de incorporar la figura de la revisión legislativa a este Informe para que el Poder Legislativo pueda estar en condiciones de evaluar puntualmente el desempeño del Instituto.

Consiste en respetar la verdadera autonomía de gestión de las entidades paraestatales, en función de establecer sus propias bases de organización interna, incluidas entre ellas, las de promocionar a quienes deban ocupar los cargos de las áreas que integran a los Órganos Internos de Control, así como cualquier otro vínculo relacionado en normatividades diversas que busque vulnerar su autonomía.

De tal manera, que es imprescindible eliminar la facultad concedida a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Contraloría del Estado, del artículo 45-A de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

11

OPINIÓN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR

11.1 Opinión programa de trabajo anual del Comité Coordinador

La Política Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes tiene como objeto coordinar a las instituciones públicas en la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción; así como para el control y fiscalización de los recursos públicos en cinco ejes de acción: prevenir, detectar, fiscalizar, controlar y sancionar los hechos de corrupción por los entes Administrativos del Estado.

El programa de trabajo del Comité Coordinador es el documento que integra las estrategias y acciones que el Comité Coordinador visualizó para 2022 en términos del artículo 9º, fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes.

El CPC, instancia ciudadana que de manera colegiada cuenta con la atribución que por ley la faculta para emitir la opinión sobre el Programa de Trabajo del Comité Coordinador encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal. Figura creada con el propósito de convocar a la sociedad de vigilar y exigir, pero también para hacer pedagogía pública sobre las acciones necesarias para desechar la corrupción desde sus casusas.

Por lo anterior, y con la finalidad de realizar un ejercicio democrático se invitó a participar a la ciudadanía de diferentes sectores de la sociedad a emitir su punto de vista en torno al Programa de Trabajo Anual 2022 del Comité Coordinador del SEA de Aguascalientes a fin de contar con el punto de vista de expertos en la materia anticorrupción, así como integrarla en ejercicio de análisis colegiado para complementar la opinión emitida para el Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes.

El objetivo de implementar dicha estrategia a la sociedad civil organizada es que dichas opiniones redunden en aporte de acciones que contribuya como proyecto de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno de acuerdo a lo establecido en la fracción VII inciso c) de las atribuciones para el Comité de Participación Ciudadana indica en el artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes.

Lo anterior permitirá que sus aportes confluyan a mejorar el Sistema Estatal Anticorrupción desde la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes cuyo objeto es coordinar a las instituciones públicas en la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción; así como para el control y fiscalización de los recursos públicos en cinco Eje de Acción que son: Prevenir, Detectar, Fiscalizar, Controlar y Sancionar los hechos de corrupción por los Entes Administrativos del Estado.

Con la Opinión del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2022 del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes desde la sociedad civil organizada, y las propias del CPC se busca que por un lado incidan de manera técnica en el avance de cumplimiento de los indicadores que se han efectuado hasta el momento, así como los que darán respuesta al implementar el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador.

En este ejercicio, participaron seis personas y representantes de provada experiencia y representación social.

Especialistas que aportaron opiniones acerca Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2022 del SEA

Lic. Otto René Granados Roldán

Ex Gobernador de Aguascalientes

C.P. Manuel Rodríguez Murillo

Titular del Órgano Interno de Control INEGI

Dr. Genaro Zalpa Ramírez

Profesor investigador del Departamento de Apoyo a la Investigación, Dirección General de Investigación y Postgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dr. Armando Robledo Márquez

Miembro de la Asociación Nacional de Especialistas Fiscales A.C.

Lic. Jorge Humberto Yzar Domínguez

Ex Titular de la Comisión de Selección del CPC del SEA

Ing. Clemente Villalobos Llamas

Comité Ciudadano Anticorrupción, COPARMEX

Este primer ejercicio ciudadano se realizó con la intención de generar metodologías e instrumentos que permitan la participación ciudadana, con ello la sociedad civil podrá incidir en las estrategias y acciones en el control efectivo de la corrupción proyectadas en el PAT 2022 del CC del SEA.

A partir de la incorporación del punto de vista de especialistas de las sociedad civil se llevó a cabo la revisión de los indicadores de la metodología de evaluación y seguimientos de la Política Estatal Anticorrupción con base en los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Moni-

toreabilidad, Adecuación y Aportación marginal (CREMMA) y entrega de resultados (2022).

Estas opiniones incorporadas en las acciones que el propio ordenamiento normativo determina como cumplimiento a la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes. Por lo anterior en sesión celebrada el 28 de junio del 2022 se aprobó que Acuerdo CPC-SEA-112-28/06/2022 del CPC del SEA de Aguascalientes, por el que se emite la opinión colegida sobre el programa anual de trabajo 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.



12

INFORMACIÓN DE LOS MECANISMOS DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES Y TESTIGOS SOCIALES.

12.1 Contralorías sociales

De acuerdo con los términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes como facultad para el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en su artículo 21 fracción XVIII es la de proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana.

Durante el periodo de referencia se estableció un mecanismo en el cual los municipios del estado proporcionaron información para dar a conocer la aplicación de los recursos estatales para la ejecución de programas sociales, mediante convenios de coordinación celebrados con el Gobierno del Estado ante los cuales tienen la obligación de promover y difundir la figura de la Contraloría Social.

La operación de esta figura les corresponde a los benefi-

ciarios de dichos programas, a quienes se le garantizará el acceso a la información pública, a capacitación, difusión, asesoría, el seguimiento a quejas y denuncias, así como a las herramientas necesarias para su adecuada operación.

El instrumento se remitió a los 11 municipios de los cuales se obtuvieron respuestas en la que sobresale del diagnóstico en torno a la respuesta que el 25% de los municipios que integran el estado, mismos que reportaron que no cuentan con algún tipo de lineamiento o norma que regule la ejecución de las Contralorías Sociales en el ámbito municipal figura creada para la fiscalización y rendición de cuentas del recurso público erogados asignados para proyectos de beneficio social de la comunidad.

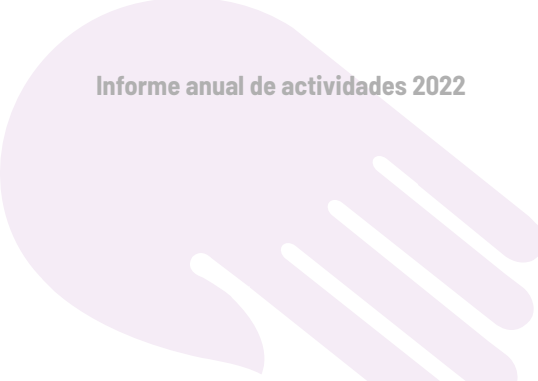
La normatividad es indispensable debido a que proporcionar las bases para la promoción y operación de las Contralorías Sociales en los programas sociales desde el ámbito municipal da certeza y transparencia a su asignación.

12.2 Lineamientos de operación de las Contralorías Sociales en el ámbito municipal

En apego a lo establecido en el artículo 15 de la LSEA el CPC tiene como propósito coadyuvar en términos de Ley, al cumplimiento de los objetivos de Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con los organismos sociales y académicos relacionados con la materia del Sistema Estatal, que como atribución de acción pública y política como parte de la participación ciudadana que con acciones y decisiones incidan de manera sustantiva en la Política Anticorrupción, robusteciendo con ello, su participación para el fortalecimiento del Sistema Demo-

crático Mexicano.

En apego, por primera vez, se propuso a aprobación del pleno del Comité Coordinador la propuesta para cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador y del propio CPC de intervenir en la homologación del actuar de las Contralorías Sociales, con el objeto de que su incidencia pública y política ciudadana impacte de manera sustantiva para el óptimo funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción. Lo anterior obedeció a la aprobación del



acuerdo número CPC-SEA-123-26/12/2022 que en sesión ordinaria celebrada el 26 de diciembre del 2022, se discutió y aprobó el Acuerdo que contiene la propuesta de Reglamento de Contraloría Social, para los municipios del Estado de Aguascalientes, con base a las atribuciones de este comité con fundamento en el Artículo 21, fracción XVIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

El Proyecto de Reglamento de Contraloría Social (Modelo), tiene como objeto regular y emitir las bases para la operación de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Aguascalientes, de conformidad a los artículos 138 al 144 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, así como los artículos 1º, 2º, 3º, fracción VIII, 8º, 96 al 102 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes.

El contenido de la propuesta de Reglamento de Contraloría Social, para los municipios del Estado de Aguascalientes, da cumplimiento a la Política Estatal Anticorrupción del Estado en su Eje 5 en Fiscalizar los Recursos Públicos, sub eje 2 Robustecer la Cultura de la

Legalidad y Sub Eje 9 Impulsar el uso de normas de auditorías sencillas y homologas contenida en la prioridad 51 que refiere en Impulsar la Mejora y Homologación a escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales e instituciones de fiscalización y control interno competentes, contenida en nuestro Plan de Trabajo Anual del Comité de Participación Ciudadana en la Estrategia 12 Información de los mecanismos de beneficiarios de Programas Sociales y Testigos Sociales, línea de acción 12.2 Lineamientos de operación de las Contralorías Sociales en municipio.

Partiendo del principio de participación social que se define, como “el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social” (Secretaría de la Función Pública, 2015), se aprobó el acuerdo que contiene el Proyecto de Reglamento para regular y emitir las bases para la operación de la Contraloría Social, en los Municipios del Estado de Aguascalientes.

13

PROTOCOLO Y PROCESOS DE PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS

13.1 Protocolo y procesos de presentación de denuncias ciudadana.

Proceso Recepción de Denuncia Ciudadana

Derivado del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el OSFAGS y el CPC para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, se instrumentó la Campaña de Difusión a la población abierta y a los propios servidores públicos para facilitar denunciar las conductas que pudieran entrañar la comisión de probable responsabilidad administrativa en contra funcionarios públicos que transgredan los principios Constitucionales que rigen la actuación del servidor público en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, que a saber son: Disciplina, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia y de manera simultánea tenga efectos preventivos hacia dichos funcionarios en la comisión de conductas lesivas de dichos principios.

Comprendiendo que el primer paso para la acción es la información, como se describió en otro apartado, se dio a conocer la campaña “¡Denunciar... hace la diferencia!” Para facilitar a la población en general y a servidoras y servidores públicos, los pasos a seguir para denunciar la comisión conductas de los funcionarios públicos que pudieran entrañar probable responsabilidad administrativa y/o penal, e involucrarlos en el combate a la corrupción. El Mecanismo de Denuncia Ciudadana da cumplimiento a las atribuciones que la Ley le confiere al CPC en desarrollar una propuesta de reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la contraloría del estado o al ór-

gano superior de fiscalización del estado, contenida en el artículo 21 fracción XII.

La ciudadanía puede interponer la denuncia de actos contrarios a la legalidad ante el Comité de Participación Ciudadana, el cual da vista al OSFAGS como la institución facultada para el desarrollo de la investigación, integración de expediente con los elementos indispensables para configurarlo como acto de corrupción por servidores públicos y sanción correspondiente, en caso de existir el sustento necesario.

Como parte de esta campaña, se publicaron cápsulas de promoción a cargo de figuras destacadas de la sociedad civil para dar credibilidad y compartir elementos que resalten la importancia y la responsabilidad de la sociedad para cerrar el paso a la corrupción y la impunidad por parte de la Dra. Yuriko Teresa Benítez Ríos, vicerrectoría Universidad Panamericana; de la Lic. Roxana D' Escobar López Arellano Directora Mujer Contemporánea y de Emiliano Cedillo Ruiz Estudiante de Preparatoria Tec. Monterrey; de Emiliano Cedillo Ruiz Estudiante de Preparatoria Tec. Monterrey; de Francisco Miguel Aguirre Arias Comisionado Comité de Participación Ciudadana; de Juan Carlos Martínez Consejero Presidente Comisión Emprendimiento en COPARMEX; de Armando Robledo de la Asociación de Especialistas en Fiscal; de la Dra. Marcela Leticia López Serna Comisionada Comité de Participación Ciudadana y del Mtro. José de Jesús Suárez Mariscal Comisionado del Comité de Participación Ciudadana, para difundir y explicar los principios de disciplina, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción

A más de cinco años de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) tiene el reto de consolidarse como un espacio de coordinación nacional que permita articular estrategias y acciones desde los diferentes órdenes de gobierno y poderes del Estado, para controlar y contener de forma más oportuna el fenómeno de la corrupción.

El día 5 de octubre de 2022, el Comité Coordinador del SNA aprobó los lineamientos que regirán las sesiones de dicho Sistema, lo que permitirá la celebración de un evento protocolario denominado Asamblea Nacional.

Realizar una Asamblea Nacional significa dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que "El SNA es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos."

El Objetivo es Instalar la Asamblea en compañía de todas las instituciones representantes de los sistemas Locales Anticorrupción

La realización de la Asamblea Nacional representa un paso importante en la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), pues implica reunión, por primera vez en su historia, a todas las instituciones y personales

encargadas de prevenir, controlar y sancionar la corrupción en México en torno a una agenda de prioridades estratégicas

Es un evento inédito e histórico en nuestro país la reforma Constitucional que dio origen al SNA, por lo que representa una oportunidad también para que diferentes autoridades de otros poderes y órdenes de gobierno refrenden su compromiso en la lucha contra la corrupción en México.

Con la Instalación de la Asamblea tenemos una oportunidad para potenciar el control de la corrupción: la celebración de la Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción, que se llevó a cabo el día 8 de diciembre del 2022. Esto bajo la premisa de que acción comprometida transforme a nuestras instituciones, a nuestra sociedad y fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

La Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción fue el espacio para materializar, en horizontalidad, todo reto que permita a México construir una cultura de la integridad. Más aún, la Asamblea posibilita la construcción de un Federalismo Anticorrupción, que atienda retos y detone buenas prácticas. Lo anterior, entendiendo que el avance efectivo en la materia sólo será posible si Federación, estados y municipios comparten objetivos, desarrollan capacidades pertinentes, y colaboran en beneficio del país. La Instalación de la Asamblea se llevó a cabo el día 08 de diciembre del 2022 en la ciudad de México.

La Gobernadora Constitucional del estado de Aguascalientes, Dra. María Teresa Jiménez Esquivel—como impulsora ante la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) de la firma del Compromiso con el pueblo de México para combatir la corrupción en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad—llamó a seguir fortaleciendo la transparencia, la democracia y la rendición de cuentas, considerando en todo momento las necesidades de la población. Señaló que estos retos trascienden los esfuerzos individuales y apeló a un trabajo en equipo en pro de una democracia más sólida.

ASAMBLEA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION 2022
Alianza Nacional por la Integridad, en favor de todas y todos

ACCIONES SUSTANTIVAS REALIZADAS EN EL PERIODO 2022 QUE CONTRIBUYEN EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y FORTALECEN EL SISTEMA TANTO NACIONAL COMO LOCAL

1.- RETO PÚBLICO ANTICIPANDO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El 22 de marzo de 2022. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) en México, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC), presentaron la herramienta de Autodiagnóstico de Riesgos de Corrupción, con el propósito de promover su uso entre la ciudadanía y lanzaron como reto usar la herramienta como un apoyo para el desempeño de sus tareas y funciones.

Dicha herramienta está basada en el Modelo para la gestión de riesgos de corrupción en el sector público, una iniciativa del PNUD en México, en colaboración con la SESNA, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). La principal intención es la de contribuir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, así como a las prioridades 20, 21 y 25 establecidas en la Política Nacional

Anticorrupción.

El Modelo es una intervención de política pública, que busca sentar las bases para que las organizaciones de la sociedad civil (OSC), Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA), Comités de Participación Ciudadana (CPC) e instituciones públicas de los tres ámbitos gubernamentales, implementen una gestión de riesgos de corrupción en su quehacer diario por medio de esquemas flexibles.

Objetivo General:

El Modelo tiene como objetivo apoyar los esfuerzos del gobierno de México en términos de transparencia, rendición de cuentas, supervisión y participación ciudadana, por medio de diversas iniciativas para el control de la corrupción, tales como la Política Nacional Anticorrupción y el cumplimiento de las metas anticorrupción de la Agenda 2030.



Objetivos Específicos:

El Modelo del PNUD-SESNA tiene tres objetivos específicos, que son:

- **Disminución de los riesgos de corrupción:** Al reducir los riesgos de corrupción en las áreas de intervención mediante herramientas metodológicamente robustas e imparciales.
- **Confianza ciudadana:** Al incrementar la confianza de la sociedad en las instituciones públicas por medio de la participación ciudadana.
- **Rendición de cuentas:** Al vigilar la actividad gubernamental con el apoyo de la sociedad civil.

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, lanzó un reto público para identificar riesgos de corrupción.

El reto consiste en invitar a todas las personas de los sistemas locales anticorrupción, de la academia, organizaciones de la sociedad civil y público interesado, a usar la herramienta como un apoyo para el desempeño de sus tareas y funciones con el objetivo de que se la apropien y

socialicen al interior de sus instituciones, así como con sus socios.

A nivel teórico-normativo, el reto público, retoma los análisis de la Política Nacional Anticorrupción, y del Programa de implementación de dicha política, este reto apunta a contribuir de modos progresivos a modificar un orden social basado en el particularismo y el favoritismo, en la distorsión de los puntos de contacto gobierno sociedad, y en general, en la desviación de la gestión de lo público hacia un beneficio privado; causas que, entrelazadas, generan el uso regular de la corrupción, junto con el fenómeno de la impunidad.

Tiene una labor preventiva, no punitiva, apunta a levantar un primer mapa sobre riesgos de corrupción mediante la aplicación de la herramienta electrónica, que es de “libre acceso, y amigable” muy sencilla, este Reto Público, dejará una significativa “herencia” o legado, que nos permitirá -entre otros aprendizajes- como integrantes de la sociedad civil Aguascalentense que las personas deben impulsar auditorías sociales un conjunto de acciones de



control, vigilancia y evaluación, de manera organizada e independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a la gestión gubernamental para que el manejo de los recursos públicos se realice en términos de transparencia, eficacia y honradez, de esta forma contribuimos a promover la mejora de la gestión pública para evitar que los riesgos de corrupción se conviertan en hechos, y que así se facilite el combate a la corrupción y la impunidad”.

Es por esto que en el Comité de Participación convenimos llevar a cabo la aplicación de la Herramienta de Autodiagnóstico de riesgos de corrupción en el estado de Aguascalientes con el Apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, dentro de sus posibilidades técnicas, logísticas y presupuestales y de manera conjunta por el equipo de trabajo conformado como parte del Reto Publico.

El marco institucional del Modelo está diseñado para que diversas organizaciones desempeñen un papel relevante en su implementación, por ejemplo, es responsabilidad del Comité de Participación Ciudadana vincular a las OSC, la SESEA y la dependencia pública para facilitar la comunicación, apertura y compromiso. Dentro de las funciones que se identifican para el CPC se encuentran:

- Abrir canales de diálogo con las instituciones que serán analizadas, así como fortalecer la comunicación y colaboración con los SEA.
- Coordinar o conducir el proceso junto con las OSC y la SESEA.
- Proponer al Comité Coordinador y emitir recomendaciones no vinculantes derivadas de los procesos de gestión de riesgos de corrupción.
- Impulsar procesos de gestión de riesgos de corrupción en las OSC

Conscientes de la importancia del rol que juega el Comité de Participación Ciudadana y el compromiso ciudadano para el control efectivo de la corrupción que, de acuerdo con la PEA, y a fin de iniciar los trabajos del Reto Publico el día 10 de noviembre se llevó a cabo la suscripción de Cartas Compromiso en el estado de Aguascalientes por parte de las Instituciones que participarían en el RETO PUBLICO ANTICIPANDO RIESGOS DE CORRUPCION.

Siendo estas:

- Poder Judicial del Estado de Aguascalientes
- Contraloría del Estado
- Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes
- Instituto Estatal Electoral
- Municipio de Aguascalientes
- Municipio de Asientos
- Municipio de Calvillo
- Municipio de Cosío
- Municipio de Pabellón de Arteaga
- Municipio de Jesús María
- Municipio de Rincón de Romos
- Municipio de Tepezalá
- CECyTEA
- CONALEP Aguascalientes
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Como instituciones de la Sociedad Civil y la Academia:

- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción



- Global University
- Universidad Panamericana, campus Aguascalientes
- Universidad Cuauhtémoc, campus Aguascalientes
- Mujer Contemporánea
- Universidad Tecnológica de Aguascalientes
- Universidad Politécnica de Aguascalientes
- Universidad Tecnológica Metropolitana

Se contó con la Participación de:

DR. CARLOS CORTES ZEA.- Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, PNUD

MTRO. FRANCISCO RAUL ALVAREZ CORDOVA.- Presidente

del Comité del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

DR. DIONISIO ZABALETA SOLIS, Director de Metodologías de Acompañamiento de SESNA

MTRO. FLORENTINO REYES BERLIE.- Secretario General de Gobierno, en Representación de la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes.

ING. MAGDALENA VERONICA RODRIGUEZ CASTILLO.- Integrante del CPC del SNA

MTRO. RIGEL CASTRO.- Director de Análisis de la SESNA

MTRO. MOISES RODRIGUEZ CUIEL.- Coordinador del Proyecto Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Prevención de la Corrupción para el Desarrollo Sostenible PNUD.

2.- MECANISMO NACIONAL DE REVISIÓN ENTRE PARES UNODC DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

México suscribió la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción el 9 de diciembre de 2003. Desde entonces, nuestro país ha participado en dos ocasiones en el Mecanismo Global de Examen de Aplicación de dicho instrumento. En ambos ciclos, se recomendó al Estado Mexicano realizar un estudio sobre la aplicación de la Convención en todos los órdenes de gobierno.

En ese contexto, el Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México es el primero del mundo que replica el Mecanismo de Examen a escala subnacional.

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes formalizó la participación del Sistema Estatal Anticorrupción con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México en el Segundo Ciclo de Revisión de la aplicación del artículo 33 (protección del denunciante) de dicho tratado internacional.

En diversas guías publicadas por la ONUDC se interpreta que la protección al denunciante que se persigue en el artículo 33 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, no atañe exclusivamente a los denuncia-

tes que informan de presuntos ilícitos a las autoridades responsables de la investigación, sino también a quienes lo hacen fuera de estos esquemas

- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (de observancia general en todo el país)

- Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, operado por la Secretaría de Gobernación (del Gobierno Federal).

Como parte de la revisión realizada para el Estado para determinar las medidas Preventivas, de Protección, y Urgentes de Protección

PROBLEMAS, RETOS Y DESAFÍOS

DESAFIO: Explicar el concepto de denunciante, pues en la materia penal no son claros los derechos y obligaciones que tienen

Problema: No existe en el Estado de Aguascalientes una Ley en la materia, ni ordenamiento de carácter interno que lo regule

Problema: Se desconoce si las personas encargadas de recibir denuncias por hechos de corrupción reciben ca-



pacitación para orientar y recepcionar lo concerniente a estos temas

Asistencia legislativa para aplicar el artículo 33 y ampliar la protección a informantes que revelen datos fuera de los procedimientos establecidos en la presentación de denuncias

El artículo 33 de la CNUCC no es una disposición imperativa. Por lo que los Estados Parte, pueden ampliar la protección no sólo al denunciante en sí que informa los hechos de presunta corrupción ante autoridades competentes para investigar dichas conductas, sino que también puede, y se considera una buena práctica, ampliar dicha protección a otro tipo de informantes que revelan datos fuera de los procedimientos establecidos que constituyen un indicio (más que una evidencia) de la comisión de algún presunto acto de corrupción

Es por ello que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado participa como una de las instituciones invitadas a participar a nivel estatal en el Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares, ejercicio coordinado desde esta Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que involucro a las 32 entidades federativas y en el que participaron más de 100 instituciones de todo el país.

El proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México", financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y desarrollado por la Oficina

de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) se participó en la revisión del Art.33 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), en materia de protección de denunciantes y cuyos resultados de la evaluación fue motivo de la presentación la entrega de resultados de los informes finales del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en las entidades federativas, actividad coordinada por ONUDC, en la que participaron la SESEA Aguascalientes, el Comité de Participación Ciudadana, el Órgano Superior de Fiscalización y el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, así como sus homólogos en Campeche, Tlaxcala y Guanajuato.

Los resultados de los trabajos realizados se encuentran compilados en el Informe Final Aguascalientes derivado del Mecanismo Nacional de Revisión entre pares de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en México, disponible en: [Fortalecimiento de las capacidades de prevención de la corrupción en México \(seaaguascalientes.org\)](https://seaaguascalientes.org)

Sin duda alguna, el Informe Final de Aguascalientes, es un mapa de trabajo interinstitucional que deberá generar una agenda común entre el poder legislativo, las diferentes entidades gubernamentales en el estado responsables de cumplir con la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC o "la Convención"). A fin de asegurar la aplicación de la Con-

vención en todos los niveles del Estado.

La solicitud realizada desde el CPC derivada del proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México", financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y desarrollado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés),

es la que se proporcione asistencia técnica, legislativa y capacitación a fin de fortalecer el marco normativo, las políticas, programas, acciones y en general operación de las instituciones que intervienen en la prevención y lucha contra la corrupción en el estado, con el fin de mejorar la rendición de cuentas, incrementar la transparencia y fomentar la participación ciudadana.

3.- Encuentro Nacional de la Red de CPC.

Quienes integramos el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, asistimos al Encuentro Nacional de la Red de CPCs Anti-corrupción, realizados del 19 al 21 de septiembre de 2022 en la Ciudad de México.

El tema principal del encuentro fue "El fortalecimiento de las capacidades de prevención de la corrupción en México", donde se desarrolló una agenda de trabajo que permitirá establecer las líneas de coordinación entre los CPCs para continuar con los trabajos del programa liderado por UNODC, así como lograr la correcta y efectiva puesta en

marcha del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

En esta reunión se dio cuenta de los avances en el ámbito nacional y estatal, al mismo tiempo se identificarán áreas que requieren atención para impulsar su cumplimiento; entre la agenda de trabajo destacan actividades del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares; la coordinación con el sector empresarial; y los ejercicios de ciudadanización para la prevención de la corrupción con el sector académico y organizaciones de la sociedad civil.







4.- PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACION DEL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

El 27 de enero de 2023, el Salón Gobernadores del Placio de Gobierno de Aguascalientes fue el escenario para la firma de convenio en materia de Mejora Regulatoria, que significa un avance sustancial para hacer de la entidad un ejemplo de consenso hacia la transparencia, aquí la nota periodística que consigna este importante suceso:

** Por primera vez en la entidad, la gobernadora presentó una estrategia para facilitar a ciudadanos y empresarios los trámites y servicios gubernamentales.*

** El objetivo es hacer más eficiente, rápido, transparente y de mayor calidad el servicio de atención que se brinda a la población.*

** La estrategia contempla el desarrollo de proyectos en rubros prioritarios como seguridad, educación, salud, economía e innovación.*

Con este programa queremos facilitarle la vida a nuestra gente; queremos que con esto se olviden de sacar copias

innecesarias, trasladarse de un lugar a otro y hacer largas filas, ya que el objetivo es que los ciudadanos y empresarios ahorren tiempo, dinero y esfuerzo al realizar cualquier trámite de gobierno”.

La gobernadora Tere Jiménez, al instalar el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, destacó la necesidad de implementar en el gobierno nuevos esquemas de modernización que permitan estar a la altura de un mundo digital, pero sobre todo para hacer más eficiente, rápido, transparente y con mayor calidad el servicio de atención que se brinda a la población a través de las diferentes dependencias estatales y municipales.

Incluso en el tema de seguridad se realizará la instalación de tecnología de punta en las puertas de acceso al Estado. De este modo, por primera vez en Aguascalientes, la gobernadora Tere Jiménez presentó una estrategia digital para facilitar los trámites y servicios gubernamentales que realizan los ciudadanos y empresarios de todo el Estado.

“Con este programa queremos facilitarle la vida a nuestra gente; queremos que con esto se olviden de sacar copias innecesarias, trasladarse de un lugar a otro y hacer largas filas, ya que el objetivo es que los ciudadanos y empresarios ahorren tiempo, dinero y esfuerzo al realizar cualquier trámite de gobierno”, destacó la jefa del Ejecutivo Estatal. Por otra parte, al instalar el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, Tere Jiménez destacó la necesidad de implementar en el gobierno nuevos esquemas de modernización que permitan estar a la altura de un mundo digital, pero sobre todo para hacer más eficiente, rápido, transparente y con mayor calidad el servicio de atención que se brinda a la población a través de las diferentes dependencias estatales y municipales.

Al respecto, Ramiro Pedroza Márquez, secretario de Innovación y Gobierno Digital, comentó que la estrategia para consolidar un gobierno digital contempla la participación de las dependencias estatales y de todos los municipios del Estado y prevé el desarrollo de proyectos en rubros prioritarios como seguridad, educación, economía, salud e innovación.

En el tema de seguridad se realizará la instalación de tecnología de punta en las puertas de acceso al Estado y se implementará la licencia de conducir digital; mientras que en cuestión de salud se creará el Expediente Clínico Digital, así como la telemedicina para acercar los servicios médicos a quienes más lo necesitan.

En el rubro de educación, dijo que se dotará de nuevos equipos a niñas, niños y adolescentes para incorporar la tecnología en su formación académica; en tanto que en economía se conformarán los clúster de economía digital e inteligencia artificial, además de que se creará la Ventanilla Digital de Inversiones.

Con respecto al tema de innovación, precisó que el objetivo es llevar el servicio de internet a todos los municipios del Estado, así como crear el Centro de Atención Estatal e integrar el Expediente Único Digital, a través del cual los ciudadanos podrán consultar toda la información sobre costos, tiempos de respuesta y requisitos relacionados con algún trámite, así como subir documentos, pagar, facturar y dar seguimiento en línea a su gestión.

Por último, la coordinadora de estados y municipios de la

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, Marisol Prieto Avendaño, reconoció el trabajo que se realiza en Aguascalientes para simplificar y hacer más eficientes los trámites y servicios que se brindan a la población, sobre todo a los empresarios, ya que eso incentiva las inversiones y hacen al Estado más competitivo.

5.- Órganos de Dirección y Administración en los que el Comité de Participación Ciudadana tiene participación y atribuciones.

I.- DE LA RED NACIONAL DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUNTA DE PRESIDENTES

Para el adecuado funcionamiento del SNA y de los sistemas anticorrupción resulta esencial alcanzar una participación ciudadana profunda y sustantiva, a través de la vinculación con la sociedad civil y las instituciones académicas, así como la implementación de una serie de obligaciones legales que permitan la correcta atención a la sociedad.

Para ello es indispensable el trabajo coordinado entre los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana de las entidades federativas y el nacional.

Propósitos:

I. Coordinar los esfuerzos de los CPCs encaminados al cumplimiento su responsabilidad dentro de los propósitos del Sistema Nacional Anticorrupción.

II. Generar dinámicas de apoyo mutuo e intercambio de experiencias para la mayor legitimidad y el mejor desempeño de los CPCs en su tarea.

III. Facilitar el posicionamiento de temas estratégicos en la agenda nacional, estrictamente relacionados con el propósito del Sistema Nacional Anticorrupción.

Que a fin de lograr los objetivos del Sistema y de las políticas públicas que de él emanen, se debe contar con un esquema operativo que permita tomar acuerdos, a través de una metodología clara que implique la celebración

Texto tomado de la nota periodística: Redacción (Ene 28, 2023). Hoy Sentamos las Bases Para ser un Gobierno Digital que Facilite los Trámites al Ciudadano: Tere Jiménez. Página 24 <https://pagina24.com.mx/2023/01/28/local/hoy-sentamos-las-bases-para-ser-un-gobierno-digital-que-facilite-los-tramites-al-ciudadano-tere-jimenez/>

de reuniones periódicas, y de una plataforma de trabajo compartida, mediante la cual se pueda coordinar técnicamente la Red, entre otras cosas, a efecto de intercambiar experiencias, y buscar la implementación de las mejores prácticas nacionales e internacionales para el cumplimiento de sus respectivos objetivos.

II.- ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA.

Es la instancia máxima de administración y dirección de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Está integrado por los miembros del Comité Coordinador y su presidente es el representante del Comité de Participación Ciudadana.

Dentro de sus atribuciones más relevantes están:

- Nombrar y remover al Secretario Técnico;
- Establecer las políticas generales de la institución;
- Aprobar las políticas en materia de adquisiciones y los estados financieros;
- Aprobar la estructura básica de la organización;
- Expedir el Estatuto Orgánico;
- Aprobar los programas y presupuestos, y
- Analizar y aprobar los informes periódicos que rinda el Secretario Técnico sobre las actividades de la entidad.

III.- COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Es la instancia responsable de definir los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción y tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

El Comité Coordinador está integrado por:

- El titular del Órgano Superior de Fiscalización;
- El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;
- El titular de la Contraloría del Estado;
- El Presidente de la Sala Administrativa del Poder Judicial;
- El Presidente del Instituto Estatal de Transparencia
- Un representante del Consejo de la Judicatura Fe-

deral, y

- Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside.

Al Comité Coordinador le corresponde:

- Establecer las bases y principios para la efectiva coordinación de sus integrantes, en materia de fiscalización y control de los recursos públicos
- El diseño, aprobación y promoción de la política estatal en la materia, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación. Dicha política deberá atender la prevención, el fomento a la cultura de la legalidad, la debida administración de riesgos, y la promoción de la cultura de integridad en el servicio público;
- El diseño, aprobación y promoción de las políticas integrales en materia de combate a los hechos de corrupción; fiscalización y control de los recursos públicos; prevención, control y disuasión de las faltas administrativas;
- Determinar los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de todos los órdenes de gobierno;
- Establecer bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de recursos públicos;
- Elaborar un informe anual que contenga los avances y resultado del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia;
- Establecer la Plataforma Digital Estatal, y
- Emitir recomendaciones no vinculantes a las autoridades respectivas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno.

IV.- LA COMISIÓN EJECUTIVA

Es el órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y se conforma por el Secretario Técnico y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su presidente.

Sus principales atribuciones son realizar propuestas para ser sometidas a la aprobación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, respecto de:

- Las políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- La metodología para medir y dar seguimiento a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas públicas integrales en la materia;
- Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran.

6.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN

Esta fase en la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción se llevó a cabo el lunes 30 de enero del 2023, y reviste su importancia en el hecho de que combatir la corrupción es, per se, una acción deseable y obligada por parte de los gobiernos

Con la reforma a la Constitucional Política del Estado de Aguascalientes del 5 de septiembre de 2016, se crea el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de los tres Poderes, las dependencias, entidades y organismos constitucionales autónomos del Estado y sus Municipios, competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción;

El Sistema Estatal Anticorrupción se integra por:

- El Comité Coordinador;
- El Comité de Participación Ciudadana; y
- El Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización y de la Plataforma Digital Estatal.

El Comité Coordinador es la instancia responsable de es-

tablecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal, y de éste con el Sistema Nacional, y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas estatales de prevención y combate a la corrupción.

El Comité de Participación Ciudadana tiene como propósito coadyuvar, en términos de esta Ley, el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con los organismos sociales y académicos relacionados con las materias del Sistema Estatal.

El Sistema Estatal de Fiscalización tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos.

Son integrantes del Sistema Local:

- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado;
 - La Contraloría del Estado, y
 - Las Contralorías Municipales, o sus órganos encargados del control interno, de conformidad con sus disposiciones de carácter general, bandos y reglamentos
- La Ley reconoce ya al Sistema de Fiscalización como un componente del Sistema además de que desempeña un papel central en la fiscalización de los recursos públicos. La instalación del Sistema de Fiscalización, se llevó a cabo el día 18 de enero del 2023, la instalación del Sistema ,permitirá consolidar la lucha anticorrupción ya que quienes lo integran tendrán la obligación de informar al Comité Coordinador sobre los avances en la fiscalización de recursos locales y municipales y esta información se reflejara en la Plataforma Digital Estatal.

El Comité Rector quedo Integrado por:

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes
 Contraloría del Estado
 Municipios de: Aguascalientes; Asientos; Calvillo; Cosío; El Llano; Jesús María; y San Francisco de los Romo.

El trabajo de planeación y coordinación que realice el Sistema Estatal de Fiscalización (SEF) es una de las piezas

estratégicas que permitirá al Sistema Estatal Anticorrupción, (SEA) identificar áreas de riesgo e irregularidades en la administración pública, a partir de esto el Comité Coordinador del SEA, podrá promover cambios y ajustes que contribuyan a eliminar áreas de opacidad, así como para disminuir la posibilidad de que se comenten actos

de corrupción, con esta acción cerramos una ventana de oportunidad que tiene la corrupción.

Con esta acción queda integrado en su totalidad el Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Otras actividades de difusión para fomentar la cultura anticorrupción

PARTICIPACIÓN DEL CPC EN EL PROGRAMA DE RADIO UAA

Este año, tuvimos la oportunidad de participar en el programa radiofónico de la UAA: Hablemos de derechos humanos :

Un programa radiofónico producido por la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes y transmitido por Radio UAA, que tiene como objetivo vincular a la comunidad universitaria y al público en general con las temáticas relacionadas a los derechos humanos y su defensa. La conducción corre a cargo de David Barba, abogado especialista en Derechos Humanos y analiza desde una perspectiva crítica, como al final de cuentas, prácticamente todos los temas tienen aristas que conectan con los derechos humanos y cómo es indispensable transversalizar esta perspectiva

para lograr la igualdad sustantiva entre todos los sujetos. En particular la serie de episodios en que el Comité de Participación Ciudadana participa, tienen como objetivo dar a conocer a la población la conformación del sistema en el entramado sistémico del combate a la corrupción, analizando desde lo abstracto de la repercusión de la corrupción en la no concreción de los derechos humanos, ya sea por desvío de recursos, o bien por el abuso del poder, pero luego, se analizará desde perspectivas específicas, como la pobreza o el género.

Esta interacción entre instituciones es una de las primeras acciones pretendidas en el marco del convenio interinstitucional a realizarse con tal universidad (Barba, 2023).

PROGRAMA DEL PODER JUDICIAL

"EN VOZ DE LA JUSTICIA"

Asimismo, tuvimos espacio podcast "En Voz de la Justicia", la Comisionada Presidenta, Josefina Díaz Aguilar abordó las respuesta a: ¿Qué es el Consejo de la Judicatura y cuál es su rol dentro del Sistema Estatal Anticorrupción?, ¿Cuáles son las acciones realizadas por el Poder Judicial a fin de prevenir los actos de corrupción?, ¿En qué consiste "El reto público, anticipando riesgos de corrupción"?

"La voz de la Justicia" es un podcast producido por Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, que tiene como objetivo vincular al Poder Judicial con la comunidad aguascalentense, en este programa se abordan diversos temas



Barba, David. (Recuperado en enero, 2023) Radio UAA <https://radio.uaa.mx/show/hablemos-de-derechos-humanos/>



de interés jurídico generalizado, en un lenguaje ciudadano, pretendiendo hacer más asequible el acceso a la justicia y la difusión de los derechos de las personas en las diversas materias. En dicha transmisión participan los actores más destacados del Estado, analizando temáticas dogmáticas y prácticas que ayuden a incentivar la cultura de derecho en la ciudadanía. Desde esta perspectiva, la participación

del Comité de Participación Ciudadana en tal diálogo, fomenta la inclusión de temáticas en materia de ética e integridad, así como, de combate a la corrupción, haciendo saber a la comunidad la existencia e integración del Sistema Anticorrupción, los medios a su alcance, para ser partícipes de acciones de materia de combate a la corrupción y lo que en tal envergadura, ya se está realizando.

Fuentes

H. Congreso del Estado de Aguascalientes (8 de mayo, 2017) Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes. Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

H. Congreso del Estado de Aguascalientes (21 de noviembre, 2011) Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.

Secretaría del a Función Pública (2013). Órganos de Control - Mejores prácticas Internacionales. <https://www.gob.mx/sfp/documentos/organos-de-control-mejores-practicas-internacionales>

Meza, O. y Pérez-Chiqué, E. (2023). Consolidación de la corrupción en los gobiernos locales: Un marco analítico fundamentado. CIDE. <https://www.proyectoiceberg.org/wp-content/uploads/2021/07/Consolidacio%CC%81n-de-la-Corrupcio%CC%81n-Proyecto-Iceberg.pdf>

Red Nacional CPC y Fundación Axio, A.C. (2022). Proyecto de investigación, la educación en la prevención de la corrupción". México.

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes (2022). Opinión sobre el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador <https://cpcags.org/opinion-programa-anual-de-trabajo-cc/>

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes (2022). Análisis CREMAA y resultados de la evaluación de la PEA a nivel institucional 2021-2022. https://www.seaaguascalientes.org/publicaciones/docs/CREMAA/Evaluacion_PEA-Analisis_CREMAA.pdf

Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes (2022) Informe de Gestión de la Presidencia 2015-2022 del Instituto Estatal Electoral del Estado. https://ieeags.mx/media/carousel/Informe%20presidencia/INFORME_GESTION_PRESIDENCIA_2015_2022.pdf?fbclid=IwAR-3QBZuJqQ0H0e-0EoiFFzcYIXjmGPQ9oAjzFSz1-HkjiYoETk_Y3fZxDA

Secretaría General de Gobierno Estado de Aguascalientes (2019). Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales del Gobierno del Estado de Aguascalientes. <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-19-29.pdf>

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes (2022). Quinto Informe Anual. https://www.seaaguascalientes.org/documentos/cc_quees/informe_anual/INFORME_CC_2022.pdf

Anexo

Acuerdos derivados de las sesiones durante 2022

FECHA DE LA SESIÓN	CARACTER DE LA SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	CONTENIDO DE LA SESIÓN
21/1/2022	Extraordinaria	CPC-SEA-095-21/01/2022	Por el cual se aprueba por unanimidad el orden del día para el desarrollo de la sesión extraordinaria del 21 de enero 2022.
21/1/2022	Extraordinaria	CPC-SEA-096-21/01/2022	Acuerdo Aprobación por el que se expide el calendario de sesiones para el año 2022 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.
28/1/2022	Extraordinaria	CPC-SEA-097-28/01/2022	Por el cual se aprueba por unanimidad el orden del día para el desarrollo de la sesión extraordinaria del 21 de enero 2022.
28/1/2022	Extraordinaria	CPC-SEA-098-28/01/2022	Por el cual se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura que contiene el Acuerdo de aprobación por unanimidad del informe de actividades del año 2021 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.
28/1/2022	Extraordinaria	CPC-SEA-099-28/01/2022	Por el cual se aprueba por unanimidad la aprobación del acuerdo del informe de actividades del año 2021 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.
02/2/2022	Ordinaria	CPC-SEA-101-02/02/2022	Por el cual se aprueba por unanimidad el orden del día para el desarrollo de la Sesión Ordinaria del 2 de febrero del 2022.
02/2/ 2022	Ordinaria	CPC-SEA-102-02/02/2022	Se aprueba por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura y el contenido de las Actas de las de las sesiones celebradas el día 21 de diciembre del 2021, así como las celebradas los días 21 y 28 de enero del 2022.
31/3/2022	Extraordinaria	CPC-SEA-103-31/03/2022	Por el cual se aprueba por unanimidad el orden del día para el desarrollo de la Sesión Extraordinaria del 31 de marzo del 2022.

FECHA DE LA SESIÓN	CARACTER DE LA SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	CONTENIDO DE LA SESIÓN
31/3/2022	Extraordinaria	CPC-SEA-104-31/03/2022	Por el cual se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2022 para el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes. PUBLICACIÓN PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO
31/3/2022	Ordinaria	CPC-SEA-105-31/05/2022	Por el cual se aprueba por unanimidad el orden del día para el desarrollo de la sesión ordinaria del 31 de mayo 2022.
31/3/2022	Ordinaria	CPC-SEA-106-31/05/2022	Se aprueba por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura y el contenido de las Actas de las Sesión anterior (celebrada el día 2 de febrero y 31 de marzo 2022).
31/3/2022	Ordinaria	CPC-SEA-107-31/05/2022	Aprobación del proyecto de Convenio General de Vinculación que celebran por una parte la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el Comité de Participación Ciudadana.
31/3/2022	Ordinaria	CPC-SEA-108-31/05/2022	Aprobación del Acuerdo por el que se emite el Calendario de Foros 2022 con apego a las actividades proyectadas en el PAT del CPC 2022.
31/3/2022	Ordinaria	CPC-SEA-109-31/05/2022	Acuerdo por el que se emite el Manual de Procedimiento para el Registro Voluntario de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Grupos Ciudadanos.
31/3/2022	Ordinaria	CPC-SEA-110-31/05/2022	Acuerdo por el que se emite la Agenda de Grabaciones del Programa "Poder Ciudadano Cooperación y Conocimiento Contra la Corrupción 2022.
28/6/2022	Extraordinaria	CPC-SEA-111-28/06/2022	Por el cual se aprueba por unanimidad el orden del día para el desarrollo de la sesión Extraordinaria del 28 de junio 2022.
28/6/2022	Extraordinaria	CPC-SEA-112-28/06/2022	Acuerdo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que se emite la opinión colegida sobre el Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, así como el resultado del primer ejercicio de Participación Ciudadana en relación con la Opinión del Programa Anual de Trabajo 2022, del Comité Coordinador. PUBLICACION PERIODICO DEL ESTADO

FECHA DE LA SESIÓN	CARACTER DE LA SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	CONTENIDO DE LA SESIÓN
28/7/2022	Extraordinaria	CPC-SEA-113-28/07/2022	Por el cual se aprueba por unanimidad el orden del día para el desarrollo de la sesión Extraordinaria del 28 de junio 2022.
28/7/2022	Extraordinaria	CPC-SEA-114-28/07/2022	Acuerdo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que se aprueba las propuestas de temas para la emisión de Recomendaciones No Vinculantes a fin de ser analizadas y aprobadas por la Comisión Ejecutiva y ser incorporados a los informes anuales del Comité Coordinador 2022.
16/8/2022	Extraordinaria	CPC-SEA-115-16/08/2022	Por el cual se aprueba por unanimidad el orden del día para el desarrollo de la sesión Extraordinaria del 16 de Agosto 2022.
16/8/2022	Extraordinaria	CPC-SEA-116-16/08/2022	Acuerdo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, que contiene la emisión de la "Campaña Jóvenes Contra la Corrupción". Mecanismo Campaña Jóvenes Contra La Corrupción.
31/8/2022	Ordinaria	CPC-SEA-117-31/08/2022	Por el cual se aprueba por unanimidad el orden del día para el desarrollo de la sesión ordinaria del 31 de agosto 2022.
31/8/2022	Ordinaria	CPC-SEA-118-31/08/2022	Se aprueba por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura y el contenido de las Actas de las Sesión anterior (Celebradas el día 31 de mayo, 28 de junio, 28 de julio y 16 de agosto del 2022).
31/8/2022	Ordinaria	CPC-SEA-119-31/08/2022	Aprobación del Acuerdo que contienen las propuestas de temas para la emisión de Recomendaciones No Vinculantes enfocadas al fortalecimiento de normas a fin de ser analizadas y aprobadas por la Comisión Ejecutiva y ser incorporados a los informes anuales del Comité Coordinador 2022.
31/8/2022	Ordinaria	CPC-SEA-120-31/08/2022	Aprobación del Acuerdo por el que se emite el Primer Informe Ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes el cual está basado en la información del Cuarto Informe Anua del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

INFORME CIUDADANO

FECHA DE LA SESIÓN	CARACTER DE LA SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	CONTENIDO DE LA SESIÓN
26/12/2022	Ordinaria	CPC-SEA-121-26/12/2022	Por el cual se aprueba por unanimidad el orden del día para el desarrollo de la sesión ordinaria del 26 de diciembre 2022.
26/12/2022	Ordinaria	CPC-SEA-122-26/12/2022	Se aprueba por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura y el contenido de las Actas de las Sesión anterior (Celebradas el día 31 de agosto 2022)
26/12/2022	Ordinaria	CPC-SEA-123-26/12/2022	Aprobación del Acuerdo que contiene el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Participación Ciudadana para el año 2023.
26/12/2022	Ordinaria	CPC-SEA-124-26/12/2022	Aprobación del Acuerdo que contiene el Proyecto de Reglamento para regular y emitir las bases para la operación de la Contraloría Social, en los Municipios del Estado de Aguascalientes.
30/01/23	Extraordinaria	CPC-SEA-125-30/01/2023	Por el cual se aprueba por unanimidad el orden del día para el deshago de la sesión extraordinaria del día 30 de enero 2023.
30/01/23	Extraordinaria	CPC-SEA-126-30/01/2023	Aprobación del Acuerdo que contiene el Manual de Entrega-Recepción del CPC del SEA.



Reflexión

Hace cinco años, nació en Aguascalientes, “La tierra de la gente buena”, este cuerpo colegiado con la misión de representar la voz ciudadana, amalgamando a todos sus sectores de la población: lo mismo a quienes forman parte del servicio público, que a las empresas, estudiantes, organizaciones y a quienes viven y trabajan aquí.

Por muchos motivos, poder erradicar las prácticas de abuso o de deshonestidad, parece una utopía, porque en nuestro país se arraigó esa idea de “el que no tranza, no avanza”, como denigrante mantra que ampara la resignación o la justificación de una serie de actos, que sin ser exclusivos de nuestra nación, mientras más se presentan, más socavan la productividad, la credibilidad, la economía y la dignidad.

Dedicarnos a escuchar, proponer y dialogar entre pares, como ciudadanas y ciudadanos para erradicar la corrupción, ha sido una honrosa tarea que nos convence de que es posible una sociedad donde cada quien haga lo que le corresponde en apego a la legalidad, y que es posible si actuamos desde la niñez y la juventud, como una gran red de fortaleza y voluntad individual que haga de esta utopía, un modo de vida benéfico para todas las personas.

No tengo más que gratitud por la oportunidad de formar parte de los cimientos de esta cruzada férrea, pero satisfactoria.

Josefina Díaz Aguilar

**Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes**

Enero 2023

**Av. Las Américas 1622, Piso 3
Aguascalientes, Ags. CP 20235
Teléfono: 449 320 48 32
Horario: Lunes – Viernes: 9:00 AM a 3:00 PM**

<https://cpcags.org/>

**Facebook:
Comité de Participación Ciudadana SEA AGS
@CPCSEAAGS**

